

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
Lic. Miguel Lisandro Nieri
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30484

Mendoza, Martes 7 de Noviembre de 2017

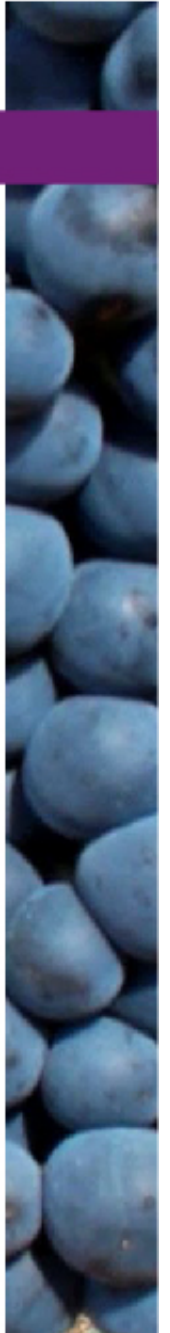
Normas: 14 - Edictos: 258

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
ACUERDOS	18
Sección Particular	19
CONTRATOS SOCIALES	20
CONVOCATORIAS	23
REMATES	27
CONCURSOS Y QUIEBRAS	31
TITULOS SUPLETORIOS	41
NOTIFICACIONES	46
SUCESORIOS	69
MENSURAS	74
AVISO LEY 11.867	78
AVISO LEY 19.550	79
LICITACIONES	83
FE DE ERRATAS (edicto)	90

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 2044

MENDOZA, 23 DE OCTUBRE DE 2017

Visto el Expediente N° 10808-D-2017-20108; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones del visto los Señores Asesor de Gobierno y Fiscal de Estado solicitan se dicte la correspondiente instrucción al primero para deducir la acción reivindicatoria prevista por los Artículos 2247, 2252, concordantes y consecuentes del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de obtener judicialmente el recupero del inmueble individualizado en el Plano de Mensura 01-41196 de la Dirección Provincial de Catastro;

Que el citado inmueble es parte de uno de mayor extensión que se encuentra inscripto a nombre del Gobierno de la Provincia de Mendoza en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial al N° 19.129, fs. 969, Tomo 38-E de Ciudad Oeste y que ubica en los terrenos que fueran pertenencia del ex Ferrocarril Trasandino, transferidos gratuitamente por el Estado Nacional mediante las Leyes N° 12.969 y N° 16.495;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde disponer las medidas idóneas para la preservación del legítimo derecho de dominio de la Provincia de Mendoza, instruyendo al Asesor de Gobierno a fin de que, con la debida participación del Fiscal de Estado, interponga ante la justicia provincial la correspondiente acción ordinaria de reivindicación;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 128 de la Constitución de la Provincia de Mendoza,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Instrúyase al Señor Asesor de Gobierno para que, en representación de la Provincia de Mendoza y con la debida intervención del Señor Fiscal de Estado (Artículo 177 de la Constitución de Mendoza), deduzca acción reivindicatoria para obtener la restitución libre de todo ocupante del inmueble individualizado en los considerandos del presente decreto.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 2058

MENDOZA, 24 DE OCTUBRE DE 2017

Visto el Expediente N° 597-D-2016-00020 y su acumulado Expediente N° 1663-D-2015-77770, mediante el cual Mario Alejandro Ferrari interpone recurso de revocatoria contra el Decreto N° 64/16; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/08 y vta. de los autos N° 597-D-2016-00020 se presenta Mario Alejandro Ferrari, D.N.I. N° 23.368.906, e interpone recurso de revocatoria contra el Decreto N° 64/16, de fecha 15/01/16, por el cual se revoca por inexistente y deja sin efecto el Decreto N° 935/15, de fecha 12/06/15.

Que en consideración al recurso esgrimido, el recurrente se agravia alegando que acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto del Empleado Público para su ingreso a la función pública; asimismo asegura que el cargo para el cual fue designado se encontraba vacante, con partida presupuestaria anualizada y provenía sin solución de continuidad de otro cargo.

Que el quejoso se agravia asegurando que no se le han acreditado ninguna de las incompatibilidades establecidas por el artículo 11 del Decreto Ley 560/73 y que, conforme lo prescripto por el artículo 12 del Decreto Ley aludido, durante los siete (7) meses que duró su empleo acreditó el cumplimiento con los horarios, días de trabajo y demás obligaciones establecidas por el artículo 13 del Decreto Ley, demostrando idoneidad y condiciones para las funciones del cargo.

Que el recurrente siguiendo con su expresión de agravios señala que se le ha vulnerado su derecho a la estabilidad, entendida como derecho inalienable a conservar su empleo en las condiciones estipuladas en el Estatuto del Empleado Público, aseverando que el Decreto N° 935 creó, reconoció y declaró un derecho subjetivo y por ello, no puede ser revocado en sede administrativa, pudiendo en todo caso haber declarado lesivo el nombramiento.

Que el quejoso se agravia aduciendo que el acto administrativo atacado viola el Estatuto del Empleado Público, viola la garantía de defensa, y carece de motivación.

Que por último, conforme lo prescripto por el artículo 178 de la Ley 3909, ofrece prueba instrumental y testimonial.

Que adentrándonos al análisis formal del remedio legal intentado en fecha 04/02/16 por ante el Gobernador de la Provincia, corresponde señalar que el Decreto N° 64/16 recurrido, fue notificado expresamente al quejoso en fecha 21/01/16, conforme constancias obrantes a fs. 47 y vta. de los autos N° 1663-D-2015-77770; por lo que procede, conforme lo prescripto en el artículo 177, de la Ley 3909, su admisión formal al haber sido interpuesto en tiempo y forma.

Que respecto al análisis sustancial del remedio legal intentado, corresponde su rechazo de conformidad con las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

Que de una atenta lectura de las actuaciones administrativas a través de las cuales se designa al recurrente, se detectan vicios graves y groseros, razón por la cual se dicta el Decreto N° 64/16 a fin de revocar por inexistente el referido decreto de designación.

Que el presupuesto esencial para la estabilidad del acto administrativo es que éste sea regular, lo cual no se cumple en el Decreto N° 935/15, rectificado por el Decreto N° 1177/15.

Que dicho ello, es dable señalar que la pauta en cuanto a la motivación de los actos del Estado, es la que señala que toda decisión de quien detente el poder, debe justificar de manera acabada las razones que lo llevan a decidir de una manera determinada, lo cual no se ha cumplido en el decreto de designación.

Que reconocida doctrina afirma en tal sentido: “La motivación es una declaración de cuáles son las circunstancias de hecho y de derecho que han llevado a la emanación del acto y está contenida dentro de

lo que usualmente se denomina "los considerandos". (...) La falta de motivación, en los casos en que la ley la exige, implica no solo vicio de forma sino también y principalmente, vicio de arbitrariedad." (SARMIENTO GARCÍA, J., "Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza N° 3909", Ediciones AVGVSTVS, Mendoza, 1979, pág. 66).

Que por otra parte de las probanzas existentes en el Expediente consta la falta de necesidad en la designación de Mario Alejandro Ferrari, ya que el mismo fue designado en planta permanente en un cargo del cual no tuvo necesidad de tomar posesión hasta seis (6) meses posteriores, lo que demuestra que el único objetivo era lograr el nombramiento con anterioridad a la vigencia del período de responsabilidad fiscal, eludiendo así una prohibición legal; asimismo no existen antecedentes laborales, informes o peticiones de autoridad administrativa que expliquen la necesidad de incrementar la planta funcional de la administración.

Que de lo expuesto se deriva la existencia de vicios graves y groseros en la forma y objeto del acto administrativo, previstos en los artículos 31, inciso b); 45, inciso a); 52, inciso b) y 68, inciso b) de la Ley 3909.

Que es falaz la afirmación de Mario Ferrari, en cuanto a que trabajó en el cargo por un plazo mayor de siete (7) meses, ya que el Decreto N° 2075/15, de fecha 20/11/15, dispuso la aceptación de la renuncia de aquel a partir del 30/11/15 y se dejó sin efecto su reserva de empleo.

Que el recurrente fue designado en forma permanente en un cargo distinto al inicial con lo cual se violó el Decreto N° 560/73 y el régimen de la Ley 5126.

Que por su parte la Ley 8.701 -la cual aprueba el presupuesto para el año 2.014, reimplantado para el ejercicio 2015, por Decreto Acuerdo N° 2413/14-, establece en el artículo 8, último párrafo: "(...) A partir de la entrada en vigencia de la presente ley no se podrá incorporar personal a la planta permanente y transitoria del Estado Provincial, salvo en el caso de los agentes enunciados en el párrafo anterior cuando las mismas tengan carácter de prestación directa y efectiva de servicios de seguridad, justicia, salud y educación (...)", vulnerando el Decreto N° 935/15 tal prohibición.

Que otros de los vicios que presentó el Decreto N° 935/15 es el referente a que los volantes de imputación no eran previos al dictado de dicho acto administrativo; asimismo los mismos no contaban con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia.

Que a mayor abundamiento se señala que en la emisión de los aludidos volantes no se le dio intervención a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en clara violación al artículo 20 del Decreto Acuerdo N° 1902/15.

Que las gravísimas irregularidades indicadas derivan en que nunca pudo legítimamente formalizarse el mandato a pagar, ello conforme lo dispuesto por los artículos 159 y 160 de la Ley 8706, artículos 80/82 del mismo cuerpo legal y el artículo 80 del Decreto Acuerdo N° 1000/15, reglamentario de los artículos 80/82 mencionados y del artículo 139 de la Constitución de Mendoza.

Que lo expresado implica la omisión de trámites sustanciales previos a la emisión del acto, lo cual vicia gravemente el acto administrativo, conforme lo prescripto por el artículo 60, inciso b), de la Ley 3909; al viciar la voluntad administrativa porque ella no se ha preparado conforme al orden normativo.

Que cabe señalarse que la imputación no contiene el cálculo del costo anualizado de la designación -el costo del mismo debe ser considerado por los trece (13) períodos, doce (12) salarios más el sueldo anual complementario-, lo que resulta una necesidad a los fines de afectar una partida conforme se dispone en la Ley de Presupuesto y su reglamentación.

Que en efecto, el artículo 56 de la Ley 8701 ya citada, dispone: "Todo movimiento nuevo que produzca un

incremento en la ejecución del gasto en la Partida Personal y de Locaciones de Servicios con Rentas Generales, deberá contar con el crédito presupuestario anual, independientemente del período que abarque la prestación.(...)".

Que igualmente, el Decreto Acuerdo reglamentario N° 1902/14, establece en su artículo 24: "A fin de dar cumplimiento a la anualización, para aquellos gastos no exceptuados por el artículo 56 de la Ley N° 8701, se deberá solicitar mediante nota dirigida a la Dirección General de Finanzas la confección de un Volante de Reserva de Crédito con el CUC 906. Dicha nota deberá estar firmada por el Director de Administración o autoridad de rango similar de la Jurisdicción involucrada y contener: (...) c) Mención del importe por el cual se debe hacer el Volante de Reserva, el cual debe responder a la diferencia entre el costo anual y el período por el que efectivamente va a prestar servicio la persona en cuestión. (...) El procedimiento antes descripto es el que deberá seguirse tanto para cumplimentar la anualización de la partida de Personal como de Locaciones de Servicios. No se dará trámite a ninguna pieza administrativa que no cumpla con el requisito establecido en este artículo".

Que la ausencia de esta previsión implica que la clase asignada no cuenta con crédito presupuestario, por lo que nunca podría haberse hecho una designación -por acto administrativo valido regular- por inexistencia de vacante.

Que lo expuesto implica un vicio grosero, según lo normado por el artículo 52, inciso a), de la Ley 3909.

Que al respecto afirma la doctrina: "A estos actos con un vicio burdo, grosero (...) cabe aplicarles consecuencias jurídicas sumamente rigurosas. No las propias de los actos administrativos inválidos, sino que corresponde tratarlos como un "no acto" administrativo. (...) Debe reconocerse que ciertos vicios son tan graves y afectan de tal modo la declaración de voluntad de la administración, que la sanción jurídica ha de ser lo más rigurosa posible. Si tales declaraciones de voluntad administrativa tienen apariencia de acto, lo es solamente en su forma exterior y a veces ésta ni siquiera es perfecta. Por lo tanto, más que acto inexistente lo que hay es inexistencia de todo acto administrativo." (SARMIENTO GARCÍA, J., "Ley de Procedimiento Administrativo de Mendoza N° 3909", Ediciones AVGVSTVS, Mendoza, 1979, pág. 86).

Que respecto a la prueba instrumental ofrecida por el quejoso la misma es admitida; ahora bien, en cuanto a la prueba testimonial ofrecida, efectuando un análisis de admisibilidad y pertinencia de la misma, conforme lo establecido por el artículo 147 de la Ley 3909 y en razón del principio de economía, eficacia y celeridad regulados por el artículo 113 del mismo cuerpo legal, se concluye que la misma es innecesaria para probar los hechos controvertidos por lo que debe ser rechazada; máxime teniendo en cuenta las probanzas existentes y la prueba instrumental admitida en la presente.

Que por lo expuesto, en concordancia con los dictámenes obrantes a fs. 24/32 y 34 ambos pertenecientes a los autos N° 597-D-2016-00020,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Admítase en lo formal y rechácese en lo sustancial el recurso de revocatoria interpuesto por Mario Alejandro Ferrari, D.N.I. N° 23.368.906, contra el Decreto N° 64/16, de fecha 15/01/16, de conformidad con los argumentos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 471

MENDOZA, 05 DE ABRIL DE 2017

Visto el expediente 176-D-16-91208, en el cual se solicita ratificar la Resolución N° 005/16 del Directorio de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP),

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Ratifíquese la Resolución N° 005 de fecha 06 de Enero de 2016, del Directorio de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), mediante la cual se designó al Dr. GUIDOLIN, DANTE FABIAN como Gerente OSEP ZONA ESTE, la que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 473

MENDOZA, 05 DE ABRIL DE 2017

Visto el expediente 851-D-16-91208, en el cual se solicita ratificar la Resolución N° 660/16 del Directorio de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP),

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Ratifíquese la Resolución N° 660 de fecha 20 de Abril de 2016, del Directorio de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), mediante la cual se designó a autoridades de la Delegación OSEP ZONA OESTE (Valle de Uco), la que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 512

MENDOZA, 12 DE ABRIL DE 2017

Visto el expediente 714-D-16-77770 y sus acumulados 163-D-16-04632 y 6497-D-15-77770, en el cual se solicita dar de baja del cargo en que revista la Dra. LILIANA MONASTEROLO; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 30 de la Ley N° 6921 y su modificatoria Ley N° 7958 en su parte pertinente expresa: "...Aquellas personas que a la fecha de sanción de la presente Ley gozan de beneficios jubilatorios acordados y se encuentran prestando servicios en el ámbito de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos y/o cualquier otra repartición perteneciente a la Administración Pública, cesarán en sus funciones. Asimismo, en adelante, ninguna persona que goza de beneficios jubilatorios, podrá desempeñar actividades o cargos rentados en el ámbito descripto..."

Que a fs. 02 del expediente 714-D-16-77770 obra cédula de notificación, a fs 09 y 10 obra certificación obtenida de la página web de A.N.Se.S. donde consta que a la Dra. LILIANA MONASTEROLO se le ha otorgado el beneficio jubilatorio a partir del mensual 11 (noviembre) del año 2016, siendo la misma comunicada al Departamento de Remuneraciones.

Por ello en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley N° 6921 y modificatoria,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por dada de baja en los términos del Art. 30 de la Ley N° 6921 y su modificatoria Ley N° 7958 a la profesional que se menciona, quien revistaba en el cargo que se indica, en la dependencia que a continuación se detalla:

JURISDICCION 08 – CARACTER 1

HOSPITAL "DOMINGO SICOLI" - UNIDAD ORGANIZATIVA 20

CLASE 008 – Médico - Cód. Esc. 27-3-04-01

Dra. LILIANA MONASTEROLO, clase 1955, DNI N° 11.108.921, CUIL N° 27-11108921-9.

Artículo 2º - Establézcase que la Dra. LILIANA MONASTEROLO, CUIL N° 27-11108921-9, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Lo dispuesto por el presente decreto rige a partir del 1 de noviembre de 2016.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 514

MENDOZA, 12 DE ABRIL DE 2017

Visto el expediente 103-D-16-77770, en el cual se solicita dar de baja del cargo en que revista el Dr. JUAN ELVIO ORLANDI; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 30 de la Ley N° 6921 y su modificatoria Ley N° 7958 en su parte pertinente expresa: "...Aquellas personas que a la fecha de sanción de la presente Ley gozan de beneficios jubilatorios acordados y se encuentran prestando servicios en el ámbito de la Administración Pública Provincial Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos y/o cualquier otra repartición perteneciente a la Administración Pública, cesarán en sus funciones. Asimismo, en adelante, ninguna persona que goza de beneficios jubilatorios, podrá desempeñar actividades o cargos rentados en el ámbito descripto..."

Que a fs. 02 obra cédula de notificación donde se lo notifica al Dr. JUAN ELVIO ORLANDI, CUIL N° 20-08313709-7, que debe iniciar los trámites jubilatorios;

Por ello en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley N° 6921,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por dado de baja en los términos del Art. 30 de la Ley N° 6921 y su modificatoria Ley N° 7958 al profesional que se menciona, quien revista en el cargo que se indica, en la dependencia que a continuación se detalla:

JURISDICCION 08 – CARACTER 1

AREA SANITARIA MALARGÜE - UNIDAD ORGANIZATIVA 51

CLASE 008 – Médico por concurso - Cód. Esc. 27-3-04-01.

Dr. JUAN ELVIO ORLANDI, clase 1950, DNI N° 8.313.709, CUIL N° 20-08313709-7

Artículo 2º - Establézcase que el Dr. JUAN ELVIO ORLANDI, CUIL N° 20-08313709-7, deberá en el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º - Lo dispuesto por el presente decreto rige a partir del 10 de marzo de 2017.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 1627

MENDOZA, 11 DE SETIEMBRE DE 2017

VISTO el expediente N° 1806-D-2016-01283 en el cual se gestiona la asignación de las funciones inherentes al cargo de CLASE 010 (Régimen Salarial 05 - Código Escalafonario 4-03-03) del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, a favor del agente de esa Jurisdicción, Señor CESAR MANUEL PALMA PETRIZANI, el pago de Suplemento por Subrogancia y la incorporación del mismo en el Régimen del Adicional Dedicación por Tiempo Completo; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 31 del expediente de la referencia se encuentran agregadas las autorizaciones previstas en el Decreto – Acuerdo 1928/16.

Que a fojas 40 la Contaduría General de la Provincia ha otorgado el Visto Bueno a los cálculos obrantes a fojas 35.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo previsto por el Decreto – Acuerdo 1928/2016, Artículos 9, 27 Inciso b), 28 y 30 de la Ley 8930, 25 de la Ley 5811 y modificatorias y 1, 9, 10, 12 y 26 del Decreto – Acuerdo 1927/16 y lo establecido por el Artículo 64 de Ley 5126 y modificatorias,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1º - El presente decreto se dicta como excepción a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Nº 8930.

Artículo 2º - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente – Ejercicio 2017 del modo en que se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 55.912,58).

Artículo 3º - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General Vigente - Año 2017 de la Administración Pública Provincial y suprimase del Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión, el cargo vacante del modo que se indica en la Planilla Anexa II que forma parte integrante de este decreto.

Artículo 4º - Asígnense, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre del año 2017, las funciones inherentes al cargo de CLASE 010 (Régimen Salarial 05 - Código Escalafonario 4-03-03) del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, a favor del Señor CESAR MANUEL PALMA PETRIZANI, D.N.I Nº 25.585.770, C.U.I.L. Nº 20-25585770-4, quien se encuentra encasillado en un cargo de CLASE 003 (Régimen Salarial 05 - Código Escalafonario 4-02-01) Mantenimiento de la citada jurisdicción.

Como consecuencia de lo dispuesto en el párrafo anterior y conforme con lo previsto por el Artículo 64º de la Ley Nº 5126 y modificatorias, autorícese el pago del Suplemento por Subrogancia al agente arriba mencionado por el período citado.

Artículo 5º - Incorpórese desde la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre del año 2017, en el Régimen del Adicional Dedicación por Tiempo Completo, establecido en el Artículo 25 de la Ley 5811 y modificatorias, al Señor CESAR MANUEL PALMA PETRIZANI, C.U.I.L. 20-25585770-4, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía.

Artículo 6º - El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con cargo al Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2017, Unidad de Gestión de Crédito C96062-411-01-000, Unidad de Gestión de Consumo C30729.

Artículo 7º - La presente norma legal será comunicada a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 8º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 2039

MENDOZA, 20 DE OCTUBRE DE 2017

Visto el Expediente Nº 1852-D-16-01283, en el cual el Señor MARCZUK ÁNGEL CARMELO CUIL Nº 20-08470357-6 presenta su renuncia al cargo efectivo Clase 009 – Inspector, Código Escalafonario

05-1-03-03 de la Unidad Organizativa 03- Dirección de Fiscalización y Control, a partir del 20 de abril de 2017, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

Considerando:

Que a fojas 27 del Expediente de referencia se presenta el Señor MARCZUK ÁNGEL CARMELO con el objeto de renunciar, a partir del 20 de abril de 2017, al cargo que ocupaba en la Dirección de Fiscalización y Control del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Que a fojas 34 del Expediente N° 1852-D-16-01283 se informa la situación de revista del Señor Marczuk, efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial cuentan con SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de notificada la norma legal de aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual la continuidad o no de su afiliación al citado Organismo;

Por ello, lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley N° 6921 sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 8880 y conforme con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 39 y vuelta del Expediente N° 1852-D-16-01283;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1° - Téngase por aceptada, a partir del 20 de abril de 2017, la renuncia presentada por el Señor MARCZUK ÁNGEL CARMELO CUIL N° 20-08470357-6 al cargo efectivo Clase 009 – Inspector, Código Escalonario 05-1-03-03 de la Unidad Organizativa 03-Dirección de Fiscalización y Control, del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 2° - El Señor MARCZUK ÁNGEL CARMELO, en el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al registro oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 2057

MENDOZA, 24 DE OCTUBRE DE 2017

VISTO el expediente N° 2187-D-2017-30093 en el cual el Colegio de Agrimensura de Mendoza solicita la ratificación por parte del Poder Ejecutivo, del importe de la tasa de intervención fijado por esa entidad con vigencia a partir del 1 de mayo de 2017, para los agrimensores que realicen sus actividades ante diversos

organismos públicos provinciales, municipales o nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a lo ordenado por el Artículo 35 de la Ley N° 5272.

Que dicho artículo fue modificado por el Artículo 43 de la Ley N° 5908, modificación derogada por imperio del Artículo 2° de la Ley N° 8171, a la postre derogada por la Ley N° 8624.

Que dicho estado de incertidumbre sobre cuál es el texto vigente del citado artículo se resolvió con la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2016, recaída en los autos N° 250.916, caratulados: "COLEGIO DE AGRIMENSURA DE MENDOZA P/ORDINARIO (ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA)" originarios del Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, habiéndose pronunciado la Justicia en el sentido de que el texto vigente es el de su redacción original.

Que en Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2017, el mencionado Colegio fijó por votación de los profesionales presentes en \$ 690,00 el monto de la tasa de que se trata.

Por lo expuesto y en conformidad con lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por ratificado el valor de la tasa por intervención del Colegio de Agrimensura de Mendoza fijado en la suma de \$690,00 en la Asamblea Extraordinaria realizada por ese organismo en fecha 18 de abril de 2017, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 35 de la Ley N° 5272.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 2078

MENDOZA, 26 DE OCTUBRE DE 2017

Visto el Expediente n° 581-D-17-01283, en el cual el Señor JUAN MARTÍNEZ CUIL N° 20-10349872-5 presenta su renuncia al cargo efectivo Clase 011 – Jefe de Dpto., Código Escalafonario 05-1-03-09 de la Unidad Organizativa 03 – Dirección de Fiscalización y Control - a partir del 13 de setiembre de 2017, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

Considerando:

Que a fojas 18 del Expediente de referencia se presenta el Señor JUAN MARTÍNEZ con el objeto de renunciar a partir del 13 de setiembre de 2017, al cargo que ocupaba en la Dirección de Fiscalización y Control del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, con el fin de acogerse a los beneficios de la

jubilación ordinaria;

Que a fojas 15 del Expediente N° 581-D-17-01283 se informa la situación de revista del Señor Martínez, efectuada por la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto Acuerdo n° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial cuentan con SESENTA (60) días corridos a partir de la fecha de notificada la norma legal de aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual la continuidad o no de su afiliación al citado Organismo;

Por ello, lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley n° 6921 sustituido por el Artículo 1° de la Ley 8880 y conforme con lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección de Fiscalización y Control a fojas 22 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 28 del Expediente N° 581-D-2017-01283;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1° - Téngase por aceptada, a partir del 13 de setiembre de 2017, la renuncia presentada por el Señor JUAN MARTÍNEZ CUIL N° 20-10349872-5 al cargo efectivo Clase 011 – Jefe de Dpto., Código Escalonario 05-1-03-09 de la Unidad Organizativa 03 – Dirección de Fiscalización y Control del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 2° - El Señor JUAN MARTÍNEZ, en el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al registro oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 2079

MENDOZA, 26 DE OCTUBRE DE 2017

Visto el expediente N° 1694-D-2017-01283, en el cual se solicita la baja de un vehículo FORD RANGER XL 2.8 TDI D/C 4X2 PLUS, Dominio FAI 329; y

Considerando:

Que dicha solicitud se fundamenta debido a que dicho rodado fue robado el día 27 de setiembre de 2014;

Que a fojas 07 y 08 del expediente N° 1694-D-17-01283 obran volante de inventario del bien y constancia de denuncia policial, respectivamente;

Que según lo recomendado por el H. Tribunal de Cuentas, se debe efectuar la baja contable del bien en cuestión, según informe obrante a fojas 2/6 del expediente N° 1694-D-17-01283;

Por ello, conforme con lo dispuesto por el Artículo N° 127 Inciso b) de la Ley N° 8706 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 12 del expediente N°1694-D-2017-01283;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Dispóngase la baja de un vehículo FORD RANGER XL 2.8 TDI D/C 4X2 PLUS, Dominio FAI 329, Chasis 8AFDR12F65J428996, n° de Motor C36180850, por los motivos expuestos en los considerando del presente decreto.

Artículo 2° - El Encargado de Inventario registrará la baja del bien mencionado precedentemente, con comunicación a Contaduría General de la Provincia.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 2111

MENDOZA ,01 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTO el expediente N° 3393-D-2017-30093, en el cual el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía da cuenta de la necesidad de modificar el Presupuesto General vigente Ejercicio 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación presupuestaria propiciada permitirá ajustar las partidas del Presupuesto del citado Ministerio para atender la obra Construcción de la Nueva Cárcel Federal según se desprende de la Planilla Anexa I.

Que la modificación aludida no implica el incremento del gasto autorizado a nivel global.

Por ello, en virtud de lo establecido en el Artículo 9° b.3.) de la Ley 8930 y Artículos 1.b. y 26 del Decreto-Acuerdo n° 1927/2016,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2017, del modo que se indica

en la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente decreto, constante de UNA (1) hoja, cuyo monto total asciende a la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.400.000,00).

Artículo 2º - El presente decreto será comunicado a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 3º - La presente norma legal será refrendada por los Señores Ministros de Economía, Infraestructura y Energía y Hacienda y Finanzas

Artículo 4º - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 2112

MENDOZA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2017

VISTO el Expediente n° 3550-D-2017-30093, en el se gestiona la declaración de interés provincial de la 5ta. CONVENCION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL HORMIGON ELABORADO, organizada por la Asociación Argentina del Hormigón Elaborado; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Convención reúne un importante número de empresarios nacionales que tendrán la oportunidad de intercambiar conocimientos y familiarizarse con las nuevas tendencias de desarrollo y actualización de esta industria.

Que esta declaración de Interés Provincial no generará gasto alguno para la Provincia.

Por lo expuesto,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárese de Interés Provincial la 5ta. CONVENCION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL HORMIGON ELABORADO, organizada por la Asociación Argentina del Hormigón Elaborado, la que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental de la Ciudad de Mendoza del 16 al 18 de noviembre de 2017.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)

ACUERDOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Acuerdo N°: 6386

MENDOZA, 25 DE OCTUBRE DE 2017

VISTO en el Acuerdo de la fecha el Acuerdo N° 6360 sobre la Actualización de los montos de Multas que aplica el Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

I. Que, el Departamento de Despacho informa que se evidencia un error material en el inc. e) del artículo 3° del mencionado acuerdo, ya que existe una discordancia entre el monto en letras y el monto en números de la multa que allí se impone. Donde dice “DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 3.000,00)”, debería decir “TRES MIL PESOS (\$ 3.000,00)”

II. Que en el acta del día de la fecha se resolvió proceder a la rectificación del acuerdo mencionado.

Por lo tanto, en uso de sus facultades,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar el inc. e) del Art. 3° del Acuerdo N° 6360 el que queda redactado de la siguiente manera:

“Incumplimiento de emplazamientos formulados por el Tribunal en la etapa de fiscalización: TRES MIL PESOS (\$ 3.000,00).”

Artículo 2° - Dejar constancia marginal de la presente modificación en el Acuerdo N° 6.360, publicar en el Boletín Oficial, poner en conocimiento de todos los organismos cuentadantes en sus respectivas casillas electrónicas institucionales, dar al Registro de Acuerdos y, cumplido, archivar.

Firmado: Dr. Mario Francisco Angelini a/c Presidencia - Dr. Héctor David Caputto - Dr. Ricardo Pettignano-
Dra. Liliana M. De Lazzaro

S/Cargo
07/11/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

EL GRAN VIEJO S.R.L. Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: a) RANALDI, Alexis Damian, argentino, nacido el 25/02/1990, D.N.I. número 34.857.677, soltero, comerciante, domiciliado en calle Amigorena número 945, de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza; y b) RANALDI Mauricio Alexander, argentino, nacido el 06/02/1992, D.N.I. número 36.492.482, soltero, comerciante, domiciliado en calle Amigorena número 945, de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza; 2°) Fecha del acto constitutivo: 06/10/2017. 3°) Denominación: El Gran Viejo S.R.L. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Amigorena n° 945, de Malargüe, Mendoza. 5°) Objeto social: A) Agropecuarias; B) Industrial; C) Comercial. 6°) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: Pesos cien mil (\$100.000), dividido en mil (1.000) cuotas, de pesos cien (\$100) cada una, valor nominal.- 8°) Órgano de administración: Gerente: Alexis Damian RANALDI, D.N.I. número 34.857.677. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10°) Órgano de representación legal: A cargo de un gerente. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 4106769 Importe: \$ 72
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

XEROFILA S.A. comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1- Socios: DAMIA BONOLDI, PABLO, de 35 años de edad, quien manifiesta ser soltero, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en Ituzaingó 1422, Piso 2 Departamento 8, Ciudad de Mendoza, Documento Nacional de Identidad 29.488.671, CUIL 20-29488671-1, nacido el 12 de Junio de 1982, el señor DAMIA, HORACIO OSCAR, de 57 años de edad, quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Bonoldi, Edda Eugenia, argentino, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Avelino Maure 500, Bermejo, Guaymallén, Provincia de Mendoza, Documento Nacional de Identidad 13.706.270, CUIT 20-13706270-5, nacido el 26 de febrero de 1960 y la señora MASINI, CLAUDINA de 36 años de edad, quien manifiesta ser soltera, argentina, de profesión Arquitecta, domiciliada en Ituzaingó 1422, Piso 2 Departamento 8, Ciudad de Mendoza, Documento Nacional de Identidad 28.627.877, CUIL 27-26595068-5, nacida el 08 de octubre de 1981. 2- Fecha del acto constitutivo: 13 días del mes de Octubre de 2017. 3- Denominación: XEROFILA Sociedad Anónima. 4- Domicilio de la sede social: Av. Colon 185 Piso 3 Oficina 1, Ciudad, provincia de Mendoza. 5- Objeto Social: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción. 6- Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades y comerciantes. 7- Monto del Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 100.000). 8- Órgano de Administración: Presidente: DAMIA BONOLDI, PABLO DNI Nro. 29.488.671 y como Director Suplente al Señor DAMIA, HORACIO OSCAR DNI Nro. 13.706.270, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios reelegibles. 9- Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10- Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o de un Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquel. 11- Fecha de cierre de ejercicio: Al 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 4109341 Importe: \$ 120
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

ACTA DE RECTIFICACIÓN.- "GRUPO ENERSOL S.A.S."- En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, el día 01 del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISIETE comparece el señor LEANDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, DNI N° 28.926.843, CUIT N° 20-28926843-0, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Agosto del 1981, profesión Licenciado en Administración, estado civil soltero, con domicilio en la calle Avellaneda N° 139 Piso 1 de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, EXPRESA:-Que por Instrumento Privado, fojas 11 de fecha 06 de Septiembre del

año en curso, el señor LEANDRO VÍCTOR GONZÁLEZ redactó Contrato Constitutivo que resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de forma Unipersonal, a la cual le asignó la denominación social "GRUPO ENERSOL S.A.S.".- Que presentado el Instrumento Constitutivo ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza y compulsadas las actuaciones, se observó que parte del texto donde se especifica el objeto social puede resultar impreciso e indeterminado, sin más observaciones.- En virtud de lo expuesto, y tomando en cuenta lo mencionado, es que nuevamente por Instrumento Privado, fojas 5 de fecha 09 de Octubre del año Dos Mil Diecisiete, el señor LEANDRO VÍCTOR GONZÁLEZ redactó nuevo Contrato Constitutivo acompañado mediante Nota Solicitud de requerimiento subsanación Artículo Tercero: Objeto Social – Instrumento Constitutivo de "GRUPO ENERSOL S.A.S." – Pieza Administrativa N° 241-G-2017, el cual reiteradamente fuera presentado ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, quien una vez verificado el escrito, observó que parte del texto donde se especifica el objeto social puede resultar impreciso e indeterminado, mencionando particularmente a) Comerciales con actividades no específicas y genéricas; y , sin más observaciones.- En virtud de lo expuesto, y tomando en cuenta lo mencionado, es que el único socio viene por este instrumento a subsanar los errores y aclarar conforme a lo requerido; por lo tanto, respecto del objeto social detallado en Artículo Tercero del Instrumento Constitutivo, el texto correcto con el objeto social más preciso, determinado, específico y no genérico es el siguiente:-"ARTÍCULO TERCERO: Objeto:-La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades:- a) Comerciales: Mediante la compraventa, representación, comisión, consignación y distribución de: equipos y materiales para la instalación y construcción de sistemas de energía solar térmica y fotovoltaica, eólica, biomasa, geotermia, hidráulica; productos de iluminación, alumbrado y señalización para uso público o privado, incluyendo postes, estructuras soporte y materiales eléctricos; artículos de ferretería; electrodomésticos y artefactos para el hogar; productos y sistemas de calefacción, termomecánicos, aire y climatización central; generación y comercialización de energía eléctrica a través de parques solares; venta de cursos sobre energías renovables.- b) Servicios: Consultoría, asesoramiento, diseño, desarrollo, instalación y ejecución de proyectos de carácter Lumínicos en todas sus formas, Calefacción Central, Tecnológicos y Servicio de Soluciones Energéticas y Ambientales en general: tendrá por campo: proveer instalación de equipos de aprovechamiento de energía solar, biomasicos, eólicos, geotérmicos, hidráulicos, de combustión interna, etc.; diseñar, fabricar, transportar e instalar equipamiento de uso doméstico, comercial o industrial de provisión de energía; servicios de mantenimiento sobre las instalaciones realizadas; servicios de asesoramiento, anteproyectos, proyectos, diseño e ingeniería sobre los distintos sistemas de energías renovables y convencionales; brindar consultorías y asesoramiento en ahorro energético y protección del ambiente en general; diseñar, construir y operar plantas de saneamiento de efluentes líquidos, gaseosos o sólidos; formular y ejecutar proyectos de inversión; gestionar recibos domiciliarios, de construcción, peligrosos, hospitalarios; asesorar/gestionar proyectos agropecuarios; diseñar y rediseñar productos, líneas y/o sistemas de productos de uso de diferente naturaleza y de sectores productivos, para ser fabricados por procesos industriales o artesano-industriales; actuar como consultor, perito o árbitro de organismos o entidades de diferentes niveles en asuntos relacionados directa o indirectamente con su campo de conocimiento; participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adquisición y/o venta de productos y/o servicios de uso mediante prestación de servicios a empresas públicas o privadas, ya sea a través del sistema de tercerización o por prestación directa; organizar, dirigir y compatibilizar los diferentes recursos humanos y físicos, de empresas o instituciones, para concretar un trabajo profesional con la calidad requerida; participar en la confección de especificaciones técnicas, normas de calidad y legales referidas a los productos, producción y al uso de productos o líneas y/o sistemas de productos; desarrollar proyectos de investigación en su campo de conocimiento o en los campos relacionados a la energía y ambiente; participar en equipos interdisciplinarios, en el estudio de problemas y en la producción de conocimientos; participar en la planificación logística de organizaciones; contribuir a la innovación tecnológica; prestación de servicios de difusión de productos y servicios en medios de comunicación. Dictado de cursos presenciales y a distancia sobre sistemas de energías renovables y sus distintas aplicaciones.- c) Importación y Exportación: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto y material que se relacione directamente con el objeto social d) Industrial: diseñar, fabricar, armar, rearmar, modificar y transformar toda clase de productos de naturaleza energética, sistemas de energías renovables y convencionales, calórica y lumínica; Análisis,

diseño y desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y aplicativos de software, especialmente web y dispositivos móviles, bases de datos y tecnologías de información. Desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, producto, subproducto, derivado de diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos, todo relacionado con el presente objeto social.-e) Constructora: Instalaciones relacionadas con el diseño, ingeniería, montaje y construcción de sistemas de energías renovables de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier trabajo de Ingeniería o arquitectura.- f) De Mandato: Ejercer representaciones, distribuciones, agencias, comisiones, consignaciones, concesiones, franchising y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción, representación y explotación de patentes, marcas de fábrica directamente con actividades y productos mencionados en el objeto social. Ejercer contratos de colaboración, negocios asociativos o emprendimientos contractuales, sea para el desarrollo de operaciones propias y/o asociadas a terceros, para negocios realizados o a realizarse, de carácter permanente o temporario, en el país o en el extranjero, locaciones de obras y servicios del Estado, empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, que comercialicen productos, subproductos, bienes y equipos relacionado en su totalidad con el presente objeto social.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País”.- De esta manera se subsanan las observaciones mencionadas, solicitando se tomen estos datos como rectificativos del Instrumento Constitutivo de “GRUPO ENERSOL S.A.S.”.

Boleto N°: 4110558 Importe: \$ 444
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

RECETIVE TOURS MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones 1) SOCIOS – Sres. COCCO ROBERTO ANGEL DNI 21.779.317, argentino, casado en segundas nupcias , nacido el 12 de agosto de 1970, de 47 años de edad , de profesión Comerciante con domicilio real en Barrio Soem S/N Mznz S, Casa 9 , Maipú ,Mendoza; COCCO RODRIGUEZ EMILCE GABRIELA, DNI 35.925.626, argentina , casada , nacida el 26/06/1991, de 26 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio real en Granaderos 2370, Ciudad, Mendoza, COCCO RODRIGUEZ DANIEL EDGARDO DNI 34.747.592, argentino, soltero, 09/12/1989, de 27 años de edad, de profesión Comerciante ,con domicilio real en Granaderos 2370, Ciudad, Mendoza; COCCO RODRIGUEZ FERNANDO AGUSTIN D.N.I. 39.021.363, argentino, soltero, 28/04/1995, de 22 años de edad Comerciante con domicilio real en Granaderos 2370 Ciudad, Mendoza 3) Denominación: RECETIVE TOURS MENDOZA Sociedad de Responsabilidad Limitada.- (RECETIVE TOURS MENDOZA S. R. L.) 4) El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en Granaderos 2370,Ciudad, Provincia de Mendoza. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o por intermedio de terceros, las que se detallan. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia o por intermedio de terceros, las que se detallan. I) SERVICIOS TURISMO : Mediante la explotación por si o por medio de terceros en establecimientos propios habilitados a tal fin para la prestación de Servicios Turísticos , tanto receptivos como emisivos , venta de paquetes turísticos así como turismo estudiantil , en ambos casos nacionales e internacionales y toda otra actividad vinculada habilitada por la Secretaría de Turismo de la Nación. II) SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS: Mediante la prestación por si o por medio de terceros en vehiculos propios habilitados o de terceros habilitados por COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE y/o SECRETARÍA DE MEDIOS Y VIAS DE TRANSPORTES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, de servicios de transporte de personas, ya sea para viajes provinciales, nacionales o interanacionales. Ya sea para el mero transporte de pasajeros por

servicio contratado o en calidad de prestador de servicio viajes de turismo. III) LICITACIONES: Mediante la intervención en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicaciones, intervenciones en concursos privados o públicos relativos a servicios mencionados en el punto anterior. IV) FIDUCIARIA: Mediante la actuación como agente fiduciaria en fideicomisos de Administración los términos del Código Civil y comercial de la nación y Leyes complementarias. 6) PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración será de 99 años desde la fecha de inscripción en el REGISTRO PÚBLICO DE SOCIEDADES Y COMERCIANTES. 7) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$ 200.000,00 (cien mil con 00/100), representado por 100 cuotas sociales, de valor nominal \$ 2000 cada cuota social, y con derecho a 1 voto por cuota social.) 8) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: SOCIO GERENTE: El Sr COCCO RODRIGUEZ DANIEL EDGARDO DNI 34.747.592, CUIT 20-34747592-1, ejercerá sus funciones por el término de 3 años desde la fecha de contrato social 9) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde del órgano de Fiscalización cada socio ejercerá su contralor individual. 10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad estará a cargo del SOCIO GERENTE o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11) La fecha de cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. -

Boleto N°: 4110465 Importe: \$ 210
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

TISEMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Sr. Claudio Martín García, Argentino, nacido el 01 de Mayo de 1980, DNI N° 27.842.411, soltero, Comerciante, domiciliado en 1er Barrio Cementista, Manzana J, Casa 3, Las Heras, Provincia de Mendoza y el Sr. Matías Ariel Carallol, Argentino, nacido el 20 de Junio de 1989, DNI N° 34.170.033, soltero, Comerciante, domiciliado en calle Guiñazu 922, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza.- 2) Fecha de Constitución: 01/11/2017; 3) Denominación Social: "TISEMEC S.R.L."; 4) Domicilio Social: Roque Sáenz Peña 613, Las Heras, Provincia de Mendoza; 5) Objeto: A) Comerciales; B) Financieras y C) Servicios.- 6) Duración: Cincuenta (50) años; 7) Capital Social: Es de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00); 8) Administración y Representación: Socio Gerente: Claudio Martín García; 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 4110710 Importe: \$ 54
07/11/2017 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

JUNTA VECINAL SAN CARLOS. Convocatoria: La Comisión Directiva de la JUNTA VECINAL SAN CARLOS convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (fuera de termino) para el día 30 de noviembre de 2017, a las 20:00 horas, en el local ubicado en calle Calderón 121 de la Villa Cabecera del Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Tratamiento de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) 4) Consideración de las responsabilidades de los miembros del Comisión Directiva y Comisión Revisora de de Cuentas a la fecha. 5) Informe y participación en el Consejo de Entidades Intermedias a la fecha. 6) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado recursos y gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de resultado, y demás Cuadros Anexos Ejercicio Económico cerrado al 31/05/2016. 7) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según el estatuto. Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria (fuera de término), están a disposición de los asociados en calle Calderón 121, de la Villa Cabecera, de San Carlos Mendoza de Lunes a Viernes a partir de las 18:00 a 20:00 horas

Boleto N°: 4108034 Importe: \$ 90

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

DIAGNOSTICAR RED DE PRESTADORES DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.A.- Cita a socios a Asamblea Ordinaria a realizarse en su sede Rioja 456, Ciudad, Mendoza, el día 28 de Noviembre del 2017, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en caso de no reunir quórum en la primera. Se tratará el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de dos socios para suscribir el acta. 3- Elección de autoridades.

Boleto N°: 4109934 Importe: \$ 30

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

LOS TILOS S.A. - El Directorio convoca a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de calle paridera de Los Andes 4980 de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para el día 25 de noviembre de 2017 a las 17 00 horas en primera convocatoria y a las 18 00 horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunir quórum en la primera, para tratar el siguiente Orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea: 2) Razón del Llamado fuera de término; 3) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

Boleto N°: 4108644 Importe: \$ 210

07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN ROTARY CLUB TUNUYÁN EL PORTILLO, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 2017 a las 20 hs, en primera convocatoria y a las 21 hs, en segunda convocatoria, sita en calle 9 de Julio N° 250, ciudad de Tunuyán, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2.- Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3.- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014, 31/12/2015 y 2016.

Boleto N°: 4108643 Importe: \$ 90

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "LA VILLA 25", Asociación civil sin fines de lucro, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Noviembre de 2017 a las 1800 hs, en primera convocatoria y a las 19:00 hs., en segunda convocatoria, cita en Ruta 143, SAN MARTIN S/N° VILLA 25 DE MAYO – SAN RAFAEL con el fin de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.- 2- Informes y Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas.- 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Resultado, Estado De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Cuadros Y Anexos , Inventario , padrón de Socios , Informes de Revisores De Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al / los ejercicio /s económico /s cerrado 31/12/2013- 31/12/2014- 31/12/2015 -31/12/2016.- 4- elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: 4110049 Importe: \$ 72
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACION MUTUAL LA ESPERANZA, cumpliendo con el art. 33* y 37* del Estatuto Social, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 2017 a la 11 has, en Sede sito en calle Chuquisaca 981, Godoy Cruz Mendoza, Orden del día: 1- Asamblea Ordinaria fuera de termino, tratamiento de situación de la entidad, 2 - Estado de los ejercicios patrimoniales, lectura, consideración y aprobación de la memoria, informes, estados de resultados de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. 3 - Consideración de la Asamblea sobre aumento de la cuota social y de administración y Retribución a Consejeros. 4- Informes sobre Proyectos de viviendas, autorización para la continuación de futuros emprendimientos, 5 - informe sobre Jardín Maternal. 6- Renovación de Poder a los abogados. 7- Conformacion de la Junta Electoral. 8 - Elección Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el termino de tres ejercicios. 9 - Elección de dos socios para que juntamente con la Presidente y Secretario, suscriban el acta.-

Boleto N°: 4110603 Importe: \$ 66
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

C. M. G. S.R.L.: Convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en sede social sito en calle San Francisco del Monte y Canal Pescara s/n, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Orden del día: 1) Inscripción renuncia socio gerente y ratificación designación socio gerente; 2) Modificación del artículo vigésimo.

Boleto N°: 4110780 Importe: \$ 120
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA UNION VECINAL CHACRAS DE FARRELL. La Comisión Directiva de la Unión Vecinal Chacras de Farrell convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de noviembre de 2017 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segunda convocatoria, en Restaurante Sr Frog`s Chacras, calle Besares N° 1214, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Elección de Presidente de la Asamblea y de 2 asociados para firmar el Acta. 2- Elección de una nueva Comisión Directiva que reemplace a la actual. Se elegirán los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva de la Unión Vecinal (Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares y tres suplentes) por un nuevo mandato.

Boleto N°: 4110826 Importe: \$ 48
07/11/2017 (1 Pub.)

Se convoca a los Sres. accionistas de **ACCESSIN S.A.** a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 22 de Noviembre del 2017, a las 10:30 horas, en el domicilio de calle Lamadrid n° 212, 1er Piso de la Ciudad de Mendoza, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Tratamiento y aprobación de resultar aceptado del alquiler y/o venta de la marca AccessIn.- 3. Tratamiento y aprobación de resultar aceptado del alquiler y/o venta del software AccessIn, desarrollado por la empresa.- Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en calle Lamadrid 212 Ciudad Mendoza, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Agustín Nicolás Silva, Presidente.-

Boleto N°: 4109969 Importe: \$ 300
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros que integran la Asamblea de Representantes, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día veintitrés (23) de noviembre de 2017, a las 15,30 hs., a realizarse en el salón del Colegio de Arquitectos de Mendoza, sito en el primer piso, Ala este, del edificio de calle Mitre 617, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley 7361. 2. Aprobación de venta de la oficina N°3, del piso N°1, del Edificio Altivo Business Tower, Calle Patricias Mendocinas N° 661, de la Ciudad de Mendoza. 3. Aprobación para que la Caja no pague comisión en las compra-venta de operaciones inmobiliarias. Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial N° 7361.

Boleto N°: 4110154 Importe: \$ 252
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

SERVICIOS DE SEGURIDAD AMÉRICA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 21 de noviembre de 2017 a las 10 horas y a las 11 horas, respectivamente, en ALMIRANTE BROWN 798, Godoy Cruz, Mendoza, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionista para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la auditoria autorizada mediante acta de asamblea del 14 de Julio de 2017; 3) Consideración de los retiros mensuales de socios autorizados mediante acta de asamblea del 14 de Julio de 2017. Situación fiscal de la sociedad; 4) Designación de nuevo Director Titular y Suplente por renuncia de los designados mediante asamblea del 14 de Julio de 2017; 5) Consideración de la gestión de los Directores que concluyen sus mandatos; 6) Consideración de la retribución de los Directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550; 7) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes. De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea, cerrando el registro el 14 de noviembre a las 20 hs.

Boleto N°: 4110196 Importe: \$ 450
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

FERRELEC MENDOZA S.A. el Directorio en uso de sus facultades, resuelve convocar a los Señores accionistas de FERRELEC MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en calle Tiburcio Benegas N° 184, Godoy Cruz, Mendoza, a las 18 hs. del día 22 de noviembre de 2017 en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria del mismo día, para tratar el siguiente orden del día: 1- Consideración de los documentos prescriptos por los artículos N° 234 de la Ley 19.550: Balance General, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor, Memoria e Inventario General, Distribución de utilidades por el ejercicio económico y financiero cerrado el 31 de julio de 2017. 2- Consideración Gestión del Directorio durante el ejercicio. 3- Consideración retribución a Directores y distribución de resultados. 4- Designación de directores titulares y suplentes por finalización del mandato. 5- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Conforme a lo prescrito por el Art. 238 ley 19550, los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de antelación a la fecha fijada para celebración de asamblea.

Boleto N°: 4107985 Importe: \$ 360
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

AGRICOLA LOS ANDES S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de AGRICOLA LOS ANDES S. A., en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de noviembre de 2017 a las 09 y 10 horas, respectivamente, en la calle Patricias Mendocinas 728 Planta Baja de la ciudad de Mendoza a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550, con relación a los ejercicios cerrados el 31/01/2011, 31/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016 y 31/01/2017. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos N° 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 finalizados el 31/01/2011, 31/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016 y 31/01/2017, respectivamente. 4º) Consideración del Resultado de los Ejercicios cerrados el 31/01/2011, 31/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016 y 31/01/2017 y su destino. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/01/2011, 31/01/2012, 31/01/2013, 31/01/2014, 31/01/2015, 31/01/2016 y 31/01/2017. 6º) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio y designación de los mismos, por el término de tres ejercicios, de acuerdo con lo establecido por el artículo ocho del Estatuto Social. 7º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de tres ejercicios. Presidente – Ricardo Alberto Llopart

Boleto N°: 4108233 Importe: \$ 450
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

TRES PROVINCIAS FORESTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Convocase asamblea ordinaria para celebrarse el día 21 de noviembre de 2017, a las 9.00 horas (en primera convocatoria) y a las 10.00 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social sito en Primer Piso, Oficina 5, del edificio ubicado en calle 9 de Julio N° 1575, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) RAZONES DE LA CONVOCACIÓN DE LA ASAMBLEA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO POR EL ARTÍCULO 234 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 (t.o. 1984) CON RESPECTO A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL 30 DE JUNIO DE 2015, 2016 Y 2017; 2) CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS RESPECTIVAS MEMORIAS (INCLUYEN SUGERENCIAS DE TRATAMIENTO DE RESULTADOS), ESTADOS CONTABLES (INCLUIDOS SUS NOTAS Y ANEXOS) E INFORMES DE SINDICATURA PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS EL 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017 Y 3) SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA POR TODOS LOS PRESENTES. NOTA: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asamblea que hace referencia la presente publicación. EL DIRECTORIO.

Boleto N°: 4107957 Importe: \$ 420
01-02-03-06-07/11/2017 (5 Pub.)

REMATES

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 253.829 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 477 DQE p/ EJEC. LEY 8018" Rematare 13 de Noviembre 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 477 DQE Marca: ZANELLA. Modelo: Sol Business. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor N° 1P52FMH71085057. Cuadro N° 8A6MSS0AA7S088262. Titular: ramos Rojas Rodrigo Maximiliano. Deudas: ATM debe \$ 1.007.88. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos

posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 08 de Noviembre de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 4110193 Importe: \$ 198
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

MARIA HAYDEE CICCIOLI, Martillera, Mat. 2067, por ORDEN CUARTO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS SAN RAFAEL MZA., EN AUTOS N° 122.721, "QUARTARA ALFREDO C/ SIRACUSA MIGUEL ANGEL Y OTS. P/ EJECUCION DE HONORARIOS", REMATARA MEDIANTE MODALIDAD SOBRE CERRADO – Acordadas 19.683 y 22.070 y A VIVA VOZ: 28.11.2017 a las ONCE (11) horas en Estrados del Juzgado Departamental, subsuelo Ala Este, con ingreso por calle Emilio Civil 250, San Rafael, Mendoza, AL MEJOR POSTOR Y CON LA BASE de \$ 276.276,00 equivalente al 70% avalúo vigente.- Propiedad registral 24/27 parte de MIGUEL ANGEL SIRACUSA Y 3/27 parte de Carmen Andrea Cáceres Matton.- Ubicado Acceso a Ruta Nacional 144, lugar denominado los Jilgueros, Distrito Cuadro Benegas, San Rafael, Mendoza.- SUPERFICIE: Según Título UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS HECTAREAS TRES MIL SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Según plano N° 17/52478: UN MIL SETECIENTOS NUEVE HECTAREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES METROS OCHENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- LIMITES: según Matrícula: NORTE: En 1.267,38 m. Gobierno Mendoza.- SUR: En 157,90 m. y 155,30 m. con Julio Simón AICSA y 1.170,58 m. con Barrancas del Río; ESTE: En 14.255,89 m. Gobierno Mendoza y otros; OESTE: En 10.357,37 m. Hebe N. Pi de Andrés; en 1.259,00 m. y en 2.476,37 con Julio Simón AICSA.- MEJORAS: PUESTO LOS JILGUEROS: Vivienda rural de aprox. 8 x 4 m., construida con paredes de material cocido, techo de rollizo, tabla y chapa, piso de cemento, aberturas de madera; consta de dos habitaciones. Otra construcción en dos cuerpos con paredes de piedra, piso de cemento, techo de tabla, rollizo y mezcla: aprox. de 4,80 x 4 mts. piso de cemento y en aproximadamente 4,70 x 8,70 piso de tierra, constante de dos habitaciones una con un fogón.- Horno de barro. Dos corrales precarios; olivos y álamos en escasa cantidad, resto monte natural.- Cierre Perimetral: En el ingreso al puesto por limite Este del inmueble alambrado de 7/9 hilos, poste y traba, tranquera de madera.- Alambrado de Este a Oeste entre Los Jilgueros y La Cantera.- Resto limite abierto y alambrados por sector.- Vivienda ocupada por encargado y su grupo familiar como empleado PARQUE SIERRA PINTADA S.R.L. según manifiesta.- CAMPAMENTO: Límites abiertos, construcción de aproximadamente 5,50 x 6,50 mts. paredes piedra y ladrillo, techo de tabla, rollizo y mezcla, piso de tierra, marcos de madera.- Libre de bienes y ocupantes, en estado de abandono y derrumbe.- Posee alambrados internos de 9/14 hilos.- PUESTO LA TOTORA Vivienda de aproximadamente 7,50 x 8 mts. construida de material cocido, con techo de chapa, rollizo y madera; piso de cemento, aberturas en madera, constante de comedor con estufa a leña, cocina, dos baños y dos dormitorios. Patio con piso de cemento en mal estado con tres churrasqueras, dos hornos de material cocido y una pileta de piedra en regular estado.- Posee instalación eléctrica para pantalla solar y grupo electrógeno.- Tinglado precario de chapa y madera.- Cerrado con alambrado de nueve hilos, postes y traba.- Ocupada por Eduardo Marcos Alvarez en forma temporaria.- Línea de Puebla con alambrado.- PASTURAS: jarilla, alpataco, otros.- Caminos internos en mal estado.- TIPO DE SUELO. Pedregoso.- MORFOLOGIA DEL SUELO:- Posee naciente de agua de arroyo.- CAMPING RADIO-CLUB: SUPERFICIE DOS HECTAREAS ubicado al Sur del inmueble, en sector delimitado por Ruta Provincial 173, km 23 y barrancas del Rio Atuel. Posee una vivienda de 7,60 x 9 mts. aproximadamente, construida con paredes de material cocido, techo de chapa, aberturas metálicas y de madera, compuesta de comedor, cocina con mesada y baño.- Un depósito con puerta al exterior.- Posee luz eléctrica; tinglado 6 x 4,00 mts., piso de tierra; 31 churrasqueras de material cocido.- Construcción de aproximadamente 9,00 x 7 mts. con techo de chapa, piso cerámica con ocho baños para damas y caballeros y duchas.- Recepción de material y techo de paja.- Alambrado frente a Ruta Provincial 173; poste y traba con tranquera de madera Poseído por Radio Club San Rafael a título de dueño y vivienda ocupada por concesionario.- Resto de inmueble campo natural y cerros.- ROCAS AMARILLAS- no se incluye por tener sentencia firme en autos N° 115.680, "CORTEZ CARLOS ARIEL Y

OTRA EN AUTOS Nº 104.954, "AGUINADA JUAN CARLOS Y OTS. C/ ROBERTO STORNINI Y OTS. P/ EJ.DE HONORARIOS" P/ TERCERIA" de este Juzgado.- DEUDAS: A.T.M. \$ 8.952,18 con más \$ 1.856,90 de honorarios y gastos causídicos.- INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 5.858/17. A.T.M. 17/08.215-7.-Nomenclatura Catastral: 17-14-88-5300-153547-0000-5.- Avalúo Fiscal 2017: \$ 394.680,00.- GRAVAMENES: B2) RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACION:-vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Fermín Stornini y Ana Rosa Stella de Stornini sobre las 3/27 partes que anticipan. 13) EMBARGO PREVENTIVO: \$130.000,00 prov.p/a int.,costas,costos y demás acc.leg. autos 120.657, "QUARTARA ALFREDO Y OTROS C/ SIRACUSA MIGUEL ANGEL P/ ESTIMACION DE HONORARIOS" 4to. Juz. Civ., San Rafael, Reg. A fs. 70 Tomo 170 de Emb.de S.Raf. Afecta la parte de Miguel Angel Siracusa.Ent. 3136, 18-10-2011.- 14) EMBARGO PREVENTIVO: \$ 290.700, \$ 153.000 capital y \$ 137.700 prov.p/ resp. a int., costas y demás. Autos 121.253, "QUARTARA, ALFREDO, LIVELLARA ROXANA, PEÑASCO ROMANI Y MORENO SILVANA L. C/ SIRACUSA MIGUEL, CACERES MATON, STORNINI HECTOR, STORNINI ROBERTO, STORNINI DE BRIZZIO NELIDA Y SUC. DE FERNANDEZ H. F. P/ ESTIMACION DE HONORARIOS" 4to.Juz., Civil San Rafael, Reg. fs. 11 Tº 172 Emb. San Rafael. Ent. 2581, 12-09-2012.- 16) EMBARGO: \$ 100.000 Autos 122.295 "SIRACUSA MIGUEL ANGEL C/ RADIO CLUB SAN RAFAEL P/ REIVINDICACION" 4to.Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 174 Tº 176 de Embargos. Ent. 60.489, 09-03-15.- Afecta a la parte de SIRACUSA, Miguel Angel.- 17) EMBARGO: \$ 130.846,40, Autos 122.374, "QUARTARA ALFREDO FABIAN C/ SIRACUSA MIGUEL ANGEL P/ EJECUCION DE HONORARIOS" 4to.Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 86 Tº178 Embargos. Ent. Nº 80.282, 11-12-15.- Afecta a la parte de SIRACUSA, Miguel Angel.- 18) EMBARGO: \$276.040,00 Autos Nº 122.721, "QUARTARA ALFREDO C/ SIRACUSA MIGUEL ANGEL Y OTS. P/ EJECUCION DE HONORARIOS" 2do.Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 76 Tº 178 de Embargos. Ent. 80.283 / 11-12-15.- 19) CONVERSION: en ejecutivo embargos de B-14 y B-18, Reg. fs. 128 Tº21 Aclaraciones. Ent. 86.357, 18-03-16.- 20) EMBARGO POR AMPLIACION: \$ 276.040,00 cap., intereses, costas y costos provisorios, Autos 122.721 "QUARTARA ALFREDO FABIAN C/SIRACUSA MIGUEL ANGEL P/EJECUCION HONORARIOS" 4to.Juzg.Civil San Rafael. Reg. fs.181 Tº 178 embargos. Ent. Nº 86.357, 18-03-16.- INSCRIPCION CONDICIONAL: respecto del 3/27 por encontrarse PROVISIONAL A-11.- 21) REINSCRIPCION: de B-14.- Registrado fs. 150 Tomo 20 Reinscripciones. Ent. 86.357, 18-03-16.- 22) EMBARGO POR AMPLIACION: \$130.846,40, cap., intereses, costas y costos provisorios Autos 122.734 "QUARTARA ALFREDO FABIAN C/ SIRACUSA MIGUEL ANGEL P/ EJECUCION DE HONORARIOS" 4to.Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 182 Embargos.- Ent. 86.682, 28-03-16. INSCRIPCION CONDICIONAL: RESPECTO DE LA 3/27 por encontrarse PROVISIONAL A-11.- 23) CONVERSION: En ejecutivo embargo B-13 y B-17. Reg. fs. 128 Tº 21 Aclaraciones. Ent. 86.682, 28-03-16.- 24) REINSCRIPCION: embargo de B-13 Reg. a fs.151 Tº 20 Reinscripciones.- Ent. 86.682, 28-03-16.- 25) EMBARGO CONTRACAUTELA: \$ 300.000 Autos 61.467 "SIRACUSA MIGUEL A. C/DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO Y GEODESIA P/ ACCION DE NULIDAD" 2º Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 56, Tº 179 de Embargos. Afecta a la 18/27 parte indivisa. Ent. 98758, 31-05-16.- 26) LITIS: Autos 61.467 "SIRACUSA MIGUEL ANGEL C/DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO Y GEODESIA ZONA SUR P/ACCION DE NULIDAD" 2do. Juzgado Civil San Rafael. Reg. fs. 126 Tº 3 Litis. Ent. 96.004, 01-09-16.-Se deja constancia el estado de Ocupación de ciertos sectores del inmueble objeto de la subasta (Radio Club San Rafael y Rocas Amarillas (al Sur); Sierra Pintada (Norte) y Julio F. Simón (Oeste) todos a título de dueños; así como la existencia de superposición de límites con Parque Turístico Sierra Pintada S.R.L. y Julio F. Simón en sus partes Norte y Oeste.- INTERESADOS: deberán presentar ofertas, en formulario previsto por Acordada 19.683 y con sobre cerrado ante Secretaría del Juzgado, de lunes a viernes de 7;30 a 13:00horas, hasta 48 horas hábiles de anticipación a la hora fijada en la subasta.- Leídas las posturas se abrirá entre los proponentes en sobre la modalidad a viva voz en aras que las ofertas inferiores superen a la oferta mayor que el inmueble quede adjudicado al último oferente que haya efectuado la oferta más elevada.- Deberá encontrarse presente en acto subasta, con D.N.I. y depositar: 10% seña y 3% comisión martillero.- El saldo de precio, 4,5% Impuesto compra en subasta –ATM; y demás impuesto naciones y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Planos, deudas, gravámenes e Informe de Mejoras en autos, donde podrán ser observados, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta.- Compra por comisión: acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al suscriptor de la oferta.- Informes Secretaría Autorizante o

Martillera Godoy Cruz 199 San Rafael, Mendoza.- Celular 0262515457566.-

Boleto N°: 4110863 Importe: \$ 2730
07-10-15-21-24/11/2017 (5 Pub.)

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 253.774 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 154GVZ p/ EJEC. LEY 8018" Rematare 13 de Noviembre de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 154 GVZ. Marca: APPIA. Modelo: Vectra 110. Año: 2010. Tipo: Motocicleta. Motor N° 152FMH09444534. Cuadro N° 8BPC4DLE6AC007039. Titular: Módica Diego Fabián. Deudas: ATM debe \$ 1.354.55. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 15.504.85 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 08 de Noviembre de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-4570938.

Boleto N°: 4110598 Importe: \$ 234
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 253.859 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 744 EHY p/ EJEC. LEY 8018" Rematare 13 de Noviembre de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 744 EHY. Marca: GUERRERO. Modelo: G110DL. Año: 2008. Tipo: Motocicleta. Motor N° 150FM32007016296. Cuadro N° LAAXKHAB370000958. Titular: Espinoza Darío Arnaldo. Deudas: ATM debe \$ 904.21. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de \$ 14.021.50 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 08 de Noviembre de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-4570938.

Boleto N°: 4110636 Importe: \$ 234
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

H. María Manucha, Martillero Público Matrícula N° 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 252.161 caratulado "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO VLS 747 p/ EJEC. LEY 8018 (antes 7208)" Rematare 13 de Noviembre de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: VLS 747. Marca: RENAULT. Modelo: RENAULT 12. Tipo: Automóvil. El vehículo se subasta para desguace y/o chatarra conforme art. 7 de la Ley 8018. Motor N° 3580715 (según verificación técnica agregada en autos). Chasis N° sin datos (según verificación técnica agregada en autos). Titular: Giovagnoli Yanina Gisela. Deudas: ATM debe \$ 616.77. CON BASE de \$ 13.935 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 08 de

Noviembre de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín (Sector Municipalidad de Mendoza). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal Saldo aprobación de la misma. Informes Juzgado o Martillero. Avda. España 623 P.B. Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 4110658 Importe: \$ 234
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, en los Autos N°253.075 caratulados SOTTO LEZCANO LUCAS JAVIER C/ CEBALLOS FRANCO GONZALO P/ EJECUCION PRENDARIA Rematara el 08 de Noviembre próximo a las 08:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, PB, Ciudad, Mendoza sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre, (1) LOTE: Un Automotor Marca Chevrolet , Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corsa II GLS GAS 1.8, Marca Motor Chevrolet, N°A45001441, Chasis Marca Chevrolet, N°8AGXH19R05R122722, Dominio EQW 959, Año 2005. Numeración no verificada. DEUDAS: DGR: \$3.106,00 al 21/08/2015. Gravámenes: I- Prenda en 1º grado a favor de Sotto Lescano Lucas por la suma de pesos \$66.720,00. Adquirente depositará 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Exhibición: 07 de Noviembre, en calle Gualberto Godoy N° 708, Dorrego, Mendoza de 09:00 a 12:30 hs. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Boleto N°: 4107676 Importe: \$ 198
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula N° 1647. Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos 255.638 caratulado "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GUERRERO DOMINIO 843 JNA P/ EJEC. LEY 8018 (ANTES 7208)" Rematare 10 de Noviembre de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 843 JNA. Marca: GUERRERO. Modelo: G110DL. Año: 2013. Tipo: MOTOCICLETA. Motor N° KT1P52FMHD0019224. Cuadro N° 8A2XCHLX5DA023023. Titular: Azcurra Carlos Javier. Deudas: ATM debe \$ 1.418.08. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 08 de Noviembre de 2017 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 4570938.

Boleto N°: 4108698 Importe: \$ 198
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 86/89 de los autos CUIJ N° 13-03899006-8 caratulados "LURAGHI PABLO VICTOR P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 29 de septiembre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de PABLO VÍCTOR LURAGHI, DNI N° 24.925.663, CUIL N° 20-24925663-4. V. Fijar el día CATORCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día DOS DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes

Individuales. VIII. Fijar el día DIECISÉIS DE MARZO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día DIECIOCHO DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TRES DE MAYO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. PEDRO JOSÉ MIRALLAS con domicilio legal en calle El Parral N° 2.214, Departamento “101”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y JUEVES de 16:00 a 20:00. TEL. 4235767 / 155180367 / pedromirallas@yahoo.com.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18927 Importe: \$ 600
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 96/98 autos N°13-03960246-0 (011901-1250919) caratulados: “BALMACEDA ELVA NELIDA P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 96/98)” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 30 de octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de BALMACEDA ELVA NELIDA, D.N.I. N° 11.252.160; C.U.I.L. N° 27-11252160-2, con domicilio real sito en Mzna. V, casa 25, B° Cooperativa Bermejo, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas.... 3) Establecer el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día CINCO DE FEBRERO DE 2018 (art. 40 LCQ). Fijar el día SIETE DE MARZO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el VEINTIUNO DE MARZO DE 2018 (art. 117). Aclárese que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse..... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez.

SINDICO: Cdr. MANTOVAN FLAVIO ALEJANDRO.

DOMICILIO: OLASCOAGA 824, CIUDAD, MENDOZA.

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18928 Importe: \$ 690
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 17/21 de los autos CUIJ N° 13-04218525-0 caratulados “CHAVES IVAN GERARDO P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 19 de octubre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de IVÁN GERARDO CHAVES, DNI N° 35.183.871, CUIL N° 20-35183871-0. V. Fijar el día CATORCE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200,

sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTIOCHO DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día DIECISÉIS DE ABRIL DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día QUINCE DE MAYO DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TREINTA DE MAYO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. DANIEL ALEJANDRO YANZÓN con domicilio legal en Acceso Este Lateral Sur N° 1.279, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y JUEVES de 16:00 a 20:00. TEL. 155515664 / yanzond@gmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18929 Importe: \$ 600
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Tercer Juzgado Concursal Autos 1018521 VEAS TEJO RENE RODRIGO P/ APE Hágase saber: 1) apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial de Sr. RENE RODRIGO VEAS TEJO, D.N.I. N° 92.404.947 2) fecha presentación 15/08/2017; 3) en autos ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta 21/02/2018; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 07/03/2018 (Art. 75 L C Q). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Boleto N°: 4110642 Importe: \$ 150
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N 6.183, caratulados: "PEREYRA PATRICIA NATIVIDAD P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 23 de Agosto de 2017 se ha declarado la QUIEBRA de PATRICIA NATIVIDAD PEREYRA con D.N.I. N° 21.371.378. Síndico designado en autos: EDGARDO MARIO CONSOLINI con domicilio legal en 9 de JULIO 385, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4421002. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO y CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18828 Importe: \$ 330
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 154, caratulados: "VELIZ PAOLA ADRIANA P/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) ", el 27 de Septiembre de 2017 se ha declarado la QUIEBRA de PAOLA ADRIANA VELIZ con D.N.I. N° 29.918.765. Síndico designado en autos: HUGO ALEJANDRO ZEBALLOS con domicilio legal en calle Las Heras N° 514, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel: 4421529. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el día VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO y OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18834 Importe: \$ 300
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.214 "GATICA DAVID ANTONIO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 14 de Septiembre de 2017, se ha declarado la quiebra a DAVID ANTONIO GATICA, D.N.I. N° 27.982.288. Síndico designado en autos, Contador ANDRES JESUS DAVID, con domicilio legal en domicilio legal en PASO DEL PORTILLO N° 350, San Martín, Mendoza, Cel. 261-5561812. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 18,00 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18885 Importe: \$ 360
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.215 "GATICA OSCAR SIXTO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 14 de Septiembre de 2017, se ha declarado la quiebra a OSCAR SIXTO GATICA, D.N.I. N° 17.390.007. Síndico designado en autos, Contador HUGO ALEJANDRO ZEBALLOS, con domicilio legal en domicilio legal en LAS HERAS N° 530, San Martín, Mendoza, Cel. 263 4421529. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16,30 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18886 Importe: \$ 360
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.198 "ASCURRA PASCUA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 11 de Septiembre de 2017, se ha declarado la quiebra a PASCUA ASCURRA, D.N.I.F N° 6.415.666. Síndico designado en autos, Contador CARLOS FRANCISCO ARBOIT, con domicilio legal en PJE.6 DPTO. 1, PLANTA ALTA, C.C.E. y CASAS, San Martín, Mendoza, Cel. 263 4420354. Los días y horarios de atención serán: lunes, martes y jueves de 09,00 hs. a 12,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18887 Importe: \$ 360
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION

JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.206 "BARRERA OLGA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 13 de Septiembre de 2017, se ha declarado la quiebra a OLGA BARRERA, D.N.I.F N° 5.970.650. Síndico designado en autos, Contador IVANA CARINA SOTANA, con domicilio legal en BOULOGNE SUR MER N°260 1 piso Of.4, San Martín, Mendoza, Cel. 263 4433378. Los días y horarios de atención serán: martes, jueves y viernes de 17,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. N°: 18890 Importe: \$ 360
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.205 "PEREIRA HUMBERTO JAVIER P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 12 de Septiembre de 2017, se ha declarado la quiebra a HUMBERTO JAVIER PEREIRA, D.N.I. N° 17.509.426. Síndico designado en autos, Contador ARIEL ALEJANDRO AMPRINO, con domicilio legal en 9 DE JULIO N° 565, San Martín, Mendoza, Cel. 263 4431566. Los días y horarios de atención serán: lunes y miércoles de 17,00 hs. a 20,30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18895 Importe: \$ 360
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.213 "TORRES ROLANDO ALAIN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 18 de Septiembre de 2017, se ha declarado la quiebra a ROLANDO ALIN TORRES, D.N.I. N° 35.045.807. Síndico designado en autos, Contador ENRIQUE PATRICIO MARTIN, con domicilio legal en PJE.3 LOCAL 55 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza, y domicilio de atención en calle Don Bosco N° 39, Junín, Mendoza Cel. 2634-343603. Los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18,00 hs. a 20,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18913 Importe: \$ 360
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria ad hoc Dr. Nicolás Priori Bronzini sito en Pedro Molina N°517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.018.531 caratulados "MOYANO LEANDRO SEBASTIAN p/ QUIEBRA D" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de MOYANO LEANDRO SEBASTIAN D.N.I

N° 37.778.151... V. Fijar el día ONCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día TRECE DE MARZO DE 2018, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día TRECE DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. JUAN AMADO ABUCET, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excm. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en E. BLANCO 930, DORREGO, GUAYMALLEN, MENDOZA., telef. 4440548-155371891. Dr. Nicolás Priori Bronzini.- SECRETARIO Ad Hoc

C.A.D. N°: 18910 Importe: \$ 900
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 98/101 de los autos CUIJ N° 13-02061720-3 caratulados "JIMENEZ JULIO OSCAR P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 20 de octubre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de JULIO OSCAR JIMENEZ, DNI N° 17.678.101, CUIL N° 20-17678101-8. V. Fijar el día SEIS DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTIDÓS DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTIDÓS DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día DIEZ DE ABRIL DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día NUEVE DE MAYO DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTITRÉS DE MAYO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. MARISA BEATRIZ ARATA con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 502, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIPERCOLES Y VIERNES de 08:00 a 12:00. TEL. 4230856 / marisa_arata@yahoo.com.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18923 Importe: \$ 600
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado Concursal. Autos 1251355 "RIVERO PETRIZAN FRANCO MARIO P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha apertura del concurso 25/09/2017 de FRANCO MARIO RIVERO PETIZAN, DNI 40220823. Fecha presentación: 28/08/2017. Fechas fijadas: hasta 19/12/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 02/02/2018 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sindico: BENVENUTTI, JUAN CARLOS, domicilio Peru 328, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, miércoles, viernes de 16 a 20 hs., Tel: 4972354/155276289 Fdo: Dra. Lucía Raquel SOSA — Juez

Boleto N°: 4109640 Importe: \$ 180
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-04195810-8(011902-4356353) PAEZ ALEJANDRO RODRIGO P/ CONCURSO PEQUEÑO Fecha apertura concurso 12/09/2017 de ALEJANDRO RODRIGO PÁEZ DNI 35861323. Fecha presentación: 28/08/2017. Fechas fijadas: hasta 12/12/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), Se habilita dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resolución 06/06/2010 "Primera Cámara de Apelaciones"). Hasta 27/12/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sindico: FANNY ALICIA ZAPATA, domicilio San Martín 610, Piso 2, Of. F, Ciudad, Mza. Atención: martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 hs, contacto: 4203556/156539008/ contadorazapata@gmail.com. Fdo: Gloria E. Cortez - Juez.

Boleto N°: 4109692 Importe: \$ 210
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado Concursal. Autos 1251332, GUAJARDO CARLOS ENRIQUE P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha apertura concurso 08/09/2017 de GUAJARDO CARLOS ENRIQUE, DNI 29405753. Fecha presentación: 7/8/2017. Fechas fijadas: hasta 15/12/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 29/12/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Sindico: ANA FLORENCIA MENDEZ, domicilio Coronel Rodriguez 220, PB, Ciudad, Mza. Atención: lunes, martes y miércoles de 8 a 12 hs., Tel: 4274555 Cel: 2615752897 Fdo: Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez. -

Boleto N°: 4109698 Importe: \$ 180
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Pablo González Masanés – Juez. Autos EXPTE. N° 1.018.515 "GAUNA, VERONICA ANALIA P/ CONCURSO PEQUEÑO". Apertura de concurso: 29/08/17 de la Sra. GAUNA, VERONICA ANALIA, DNI N° 28.809.040. Fecha de presentación: 09/08/17. Fechas fijadas: 06/12/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico. Hasta 21/12/17 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: José Manuel Narvaez, domicilio legal en calle San Martín 1432, 1° piso, F Y G, Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: martes, jueves y viernes, de 8 a 12 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones") a los fines de verificación e impugnación de créditos. Tel: 4259512 - Cel: 02613045225.

Boleto N°: 4108783 Importe: \$ 270
03-06-07-08-09/11/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 155/157 autosn°13-03881298-4(011901-1250734) caratulados: "BONADA SALINAS LUCIANO EMMANUEL P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 155/157)" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente

dice: " Mendoza, 09 de Octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS..CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra deBONADA SALINAS LUCIANO EMMANUEL, D.N.I. N° 37.054.224;C.U.I.L. N° 20-37054224-5, con domicilio real sito en B° Campo Papa, Sector 11, casa 1, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas.... 3º) Establecer el día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día ONCE DE DICIEMBRE DE 2017(art. 40 LCQ). Fijar el día NUEVE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse...COPIESE. REGISTRESE y NOTIFIQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez.

SINDICO: Cdor. HECTOR DANIEL HERRERO

DOMICILIO: AVELINO MAURE N° 324, CIUDAD, MENDOZA

HORARIO DE ATENCION: Martes, Miércoles y Jueves de 08:00 a 12 hs

C.A.D. N°: 18919 Importe: \$ 660

02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nro. 13-04213732-9, caratulados "BELLENE VICTORIA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO". Fecha Apertura del Concurso: 09/10/2.017 de Sra.: BELLENE, VICTORIA MARIA; D.N.I. N° 20.114.508. Fecha presentacion: 20/09/2.017. Fechas fijadas: 01/02/2.018 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 19/02/2.018 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.) Síndico: LUCIO ALBERTO DE LUCIA. Domicilio Legal: Rivadavia 76, 2° Piso, Oficina: "C", Ciudad, Mendoza. Días de Atención: LUNES, MIERCOLES y JUEVES, de 08:00 a 12:00 horas. Se habilita, al efecto, dos horas mas del día hábil siguiente de 08.00 a 10:00 horas (Resol. 06/06/2.010 - Excma. Primer Camara de Apelaciones). Teléfono: 4233107 - 155189643. Dra.: Gloria E. Cortez. Juez.Publicuense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario UNO en forma prevista por art. 27 y 28 de la ley 24.522.

Boleto N°: 4108299 Importe: \$ 300

02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-04196975-4((011902-4356356)), caratulados: "SUAREZ ARIEL DAVID P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura: 12/09/2017 de concurso del Sr. ARIEL DAVID SUÁREZ; D.N.I. N° 35.067.485. Fecha de presentación: 29/08/2017. Fechas Fijadas: 18/12/2017 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (art.14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resol. 06/06/2010 — Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 02/02/2018 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. GIMENEZ SANCHEZ, BLAS. Domicilio Legal: Av. España N° 560, Ciudad, Mendoza y fijando ad litem a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de crédito y las observaciones e impugnaciones a los mismos en calle Mansilla N° 1.901, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Teléfonos: 4390393 / e-mail: blasgimenezsanchez@hotmail.com. FDO.: DRA. GLORIA ESTHER

CORTEZ. JUEZ. — FDO.: DRA. ERICA E. LOPEZ. SECRETARIO.-

Boleto N°: 4108387 Importe: \$ 330
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 124/7 de los autos CUIJ N° 13-03853034-2 caratulados: "SOTO ESTER ELOISA P/ QUIEBRA INDIRECTA", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 18 de Agosto de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de SOTO ESTER ELOISA, D.N.I. N° 13.453.993. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 162 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 30 de Octubre de 2017. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 124/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido "V. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el SIETE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día VEINTITRES DE MARZO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTICINCO DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2018". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. SANDRA GRACIELA BOUERI, con DNI N° 14.667.989 con domicilio legal en Alem N° 25, Piso N° 5, Of. N° 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES de 16 A 20. Cel.: 4234207/155948743. Dra Erica E. López Secretaria

C.A.D. N°: 18916 Importe: \$ 720
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 12/4 de los autos CUIJ N° 13-04024282-6 caratulados: "PROSPITI MARIA JOSE P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de PROSPITI, MARIA JOSE, D.N.I. N° 29.914.737. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE., a fs. 85 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 30 de Octubre de 2017. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 124/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido "V. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el SIETE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día VEINTITRES DE MARZO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTICINCO DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2018". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER

CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. ROBERTO ARTURO OLIVERA, con DNI N° 12.579.903 con domicilio legal en Rivadavia N° 76, Piso N° 2, Of. C, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIERCOLES de 8 A 12. Cel.: 155101666. Dra Erica E. López Secretaria

C.A.D. N°: 18917 Importe: \$ 720
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas autos N°13-03940128-7 (011901-1250884) caratulados: "GARRO CARLOS RAUL P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 116/118)" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 23 de octubre de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de GARRO CARLOS RAUL, D.N.I. N° 24.627.847; C.U.I.L. N° 20-24627847-5, con domicilio real sito en calle 25 de Mayo s/n, manzana L, casa 1, Rodeo del Medio, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas.... 3°) Establecer el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día VEINTE DE DICIEMBRE DE 2017(art. 40 LCQ). Fijar el día VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el OCHO DE MARZO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse..... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdr. MUÑOZ SANDRA MONICA DOMICILIO: MONSEÑOR ZABALZA 30, PB, OFICINA A, CIUDAD HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 18918 Importe: \$ 690
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.018.508 "ATENCIO GONZALO EZEQUIEL P/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL PEQUEÑO", Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo correspondiente al Sr. GONZALO EZEQUIEL ATENCIO. D.N.I.: 36.962.492; 2) Fecha de presentación: 31/07/2017; 3) Que en autos han sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2018; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día SIETE DE MARZO DE 2018. FDO.: PABLO GONZÁLEZ MASANÉS. JUEZ.

Boleto N°: 4108714 Importe: \$ 180
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 17/21 de los autos CUIJ N° 13-04209292-9 caratulados "MOLINA JAVIER DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 04 de octubre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de JAVIER DANIEL MOLINA, DNI N° 21.933.648, CUIL N° 23-21933648-9. V. Fijar el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI.

Fijar el día SIETE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día NUEVE DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTITRÉS DE MARZO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTICINCO DE ABRIL DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIEZ DE MAYO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. SUSANA HAYDEE IBARRA con domicilio legal en calle Martínez de Rozas N° 21, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00. TEL. 4285728 / 155095999 / ibarra_susana@hotmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18907 Importe: \$ 600
01-02-03-06-07/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 16/21 de los autos CUIJ N° 13-04213719-1 caratulados "VICARIO ELIANA DANIELA P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 09 de octubre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de ELIANA DANIELA VICARIO, DNI N° 25.221.222, CUIL N° 27-25221222-7. V. Fijar el día PRIMERO DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día DIECINUEVE DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día CINCO DE ABRIL DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día CUATRO DE MAYO DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIECIOCHO DE MAYO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. JUAN ANTONIO CALIRE con domicilio legal en calle Infanta Mercedes de San Martín N° 666, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 08:00 a 12:00. TEL. 4298852 / 154163355 / juancalire@hotmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18909 Importe: \$ 600
01-02-03-06-07/11/2017 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)

JUEZ DEL VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA .EXPTE .N° 251418 -caratulados" GONZALEZ CLAUDIO FABIAN CONTRA FONTANA CARLOS MARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITVA" NOTIFICA A TERCEROS INTERESADOS el siguiente decreto: "Mendoza, 9 de junio de 2015.- ... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ... Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho – Juez" En el presente

juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Edmundo D'Amicis n° 339 Barrio Chacabuco del distrito Ciudad, Departamento de Maipú, Mendoza.-

Boleto N°: 4110479 Importe: \$ 540
07-10-15-21-24-29/11 04-07-13-18/12/2017 (10 Pub.)

EL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR, CON DOMICILIO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N° 555, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, A CARGO DE JUEZ SUBROGANTE Y DR. OMAR RUBINO SECRETARIO, NOTIFICAN EL TRASLADO DE LA DEMANDA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYO TITULO SUPLETORIO SE PRETENDE inmueble rural ubicado con frente a calle Río Negro S/N, a 500 metros al este de calle Lozano, del distrito de Real del Padre del departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, tiene las siguientes características: superficie según Título de 10 has 0000,00 m2 y según mensura de 5 has 0000,00 m2; según plano confeccionado por el Agrimensor Rubén Omar Pérez, visado bajo el N° 17-60958, ante la Dirección Provincial de Catastro, con fecha 30 de diciembre de 2.009, y se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste en 100,00 m. con Juan Domínguez; al Sud-Este en 100,00 m con calle Río Negro S/N; al Nor-Oeste, en 500,00 m. con Antonio Pérez y al Sud-Este, en 500,00 m con más terreno de Ramón Ríos.- Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, como primera Inscripción al N° 3000, tomo 24, fs. 379 de San Rafael, de fecha 19 de diciembre de 1911.- Nomenclatura Catastral: 17-99-00-3800-280590-0000-2, Padrón de Rentas: 17/03055-2.-Derecho de Riego, de carácter eventual, para 10 has 0000 m2 Por río Atuel.- Canal Matriz Real de Padre – Rama N° 3 – CC 3077 – PP 0105 – PG 24213, No tiene Pozo.- cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, por el término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art.75 del C.P.C.).- autos N° 33.611 caratulados: "DOTTORI MIRIAM GRISELDA C/ RÍOS RAMÓN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".

Boleto N°: 4104477 Importe: \$ 1200
26/10 01-07-13-17-23-29/11 05-12-18/12/2017 (10 Pub.)

JUEZ DE GESTION ASOCIADA SEGUNDO, en Autos N° 259690 caratulados "BARROS, HECTOR OSVALDO y Ots C/ ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Fundo Enclavado, Distrito el Challao, Lugar Cacheuta, Departamento Las Heras, Mendoza, Inscripto en el Archivo Publico y Archivo Judicial en Folio Real Mat. 75069/3 Asiento A-1 Las Heras de fecha 18/10/1989, a nombre de Energia Mendoza, Sociedad de Estado, la siguiente resolución: "Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- ... "Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago CIVIT - Juez . Mendoza, 30 de agosto del 2017.-

Boleto N°: 4106500 Importe: \$ 540
30/10 02-07-10-15-21-24-29/11 04-07/12/2017 (10 Pub.)

Primer Juzgado de Gestión Judicial en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos 1013372 "BETTERA, JUAN CARLOS C/ JUAN DEL TRANSITO HERNANDEZ p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Se NOTIFICA a los presuntos herederos de Juan del Tránsito Hernandez que a fs 529 el Tribunal resolvió: Gral. San Martín Mendoza 22 de septiembre 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I. - ... II - Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos del Sr. Juan del Transito Hernández, personas declaradas inciertas o de ignorado domicilio, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C. P. C.). III.

-NOTIFÍQUESE OFICIESE Fdo. Dr. Jorge Corradini – Juez. El inmueble pretendido se encuentra inscripto el Registro de la Propiedad inmueble al N° 3728 fs 73 Tomo 24 de Junín.

Boleto N°: 4104610 Importe: \$ 600

25-30/10 02-07-10-15-21-24-29/11 04/12/2017 (10 Pub.)

Tercer Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N°252.509, caratulados "MOLINA, CRISTINA ALEJANDRA Y OTS. C/ SUCESTORES DE JUAN ERNESTO BERTOLINO S/ Prescripción adquisitiva", hace saber a los posibles terceros interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en San Lorenzo 455, esquina Damian Hudson, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza, e inscripto al N° 8250, fs. 451, Tomo 83-E de GUAYMALLÉN, la iniciación del presente proceso, conforme se resolvió a fs. 413 en su parte pertinente: "... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Los Andes..." Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez. -

Boleto N°: 4104624 Importe: \$ 480

25-30/10 02-07-10-15-21-24-29/11 04/12/2017 (10 Pub.)

Juez Tribunal Gestión Judicial Asociada N°1, Provincia de Mendoza, autos N° 260.274 "GONZALEZ DIEGO GERMAN c/KNAUER REINALDO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a toda otra persona que se considere con derecho sobre el motovehículo que se pretende usucapir, el Auto de fs. 16 y 17, el que en su parte pertinente dice:... "Mendoza, 10 de Agosto de 2017. De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del automotor marca HONDA, modelo TRANSALP XL 600, dominio 323 ARI, objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ (10) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por DIEZ (10) VECES a intervalos regulares durante CUARENTA (40) DÍAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el motovehículo. DRA. GRACIELA SIMON. Juez."

Boleto N°: 4102410 Importe: \$ 600

20-25-30/10 02-07-10-15-21-24-29/11/2017 (10 Pub.)

JUEZ NOVENO JUZGADO CIVIL, AUTOS 252.522 " ORMEÑO VICTOR CEFERINO c/ TAPIA SECUNDINO SEGUNDO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" A FS. 14 DECRETO: "MZA 12 ABRIL 2017. CORRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA Y TERCEROS INTERESADOS EN LA FRACCION DE LA PROPIEDAD INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE CANGALLO 3654 VILLA NUEVA GLEN, ,MZA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS PARA QUE COMPAREZCAN, RESPONDA Y CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (art.. 21, 74, 75, 212 y 214 del C P C. NOT. FDO: JUEZ SUBROGANTE. -

Boleto N°: 4102628 Importe: \$ 360

20-25-30/10 02-07-10-15-21-24-29/11/2017 (10 Pub.)

"JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, Fdo: Dra. Marcela C. RUIZ DIAZ - Juez, autos N° 259.022 caratulados "FLORES, JULIO ADRIAN C/ MIRANDA, LUIS ALBERTO Y OTS. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Datos del Inmueble: ubicado sobre calle 12 de OCTUBRE N° 695 B° BORREGO, EL ZAPALLAR, LAS HERAS, Mendoza, constante de una superficie según mensura 200,00 m², superficie según título 200,00 m², nomenclatura catastral 03-10-01-0043-000050-0000-2, inscripción del dominio como 1° Inscripción al Asiento N° 15.163 fs. 597, Tomo 48 – B de Las Heras, fecha de inscripción 12/08/1966, Fecha de Escritura 21/07/1966 a nombre de LUIS ALBERTO MIRANDA Y MARÍA JOAQUINA OJEDA DE ORTIZ, A fs. 32 el juzgado, resolvió: Mendoza, 31 de Octubre de 2016, NOTIFICA A TERCEROS INTERESADOS, Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares

durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. -Fdo. Dra. Marcela C. RUIZ DIAZ – Juez. -

Boleto N°: 4100384 Importe: \$ 660
17-20-25-30/10 02-07-10-15-21-24/11/2017 (10 Pub.)

Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 28.971, caratulados "Lemos América Isabel c/ Suc. de Máxima Reynals de Arce Fuente P/ Prescripción Adquisitiva"; notifica la Resolución recaída a fs. 146, Tunuyán, Mendoza, 3 de Abril de 2017. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I... II... III... IV... V... VI... Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (artículo 214 apart. I del C.P.C.).- VII... VIII... NOTIFÍQUESE.- CÚMPLASE.

Boleto N°: 4097254 Importe: \$ 360
11-17-20-25-30/10 02-07-10-15-21/11/2017 (10 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO CIVIL SAN MARTIN, AUTOS N° 54.726 "ESCUDEIRO, RICARDO ORESTE C/ANGELINA CAPOLETTI DE BENEDETTI P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido en autos anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de ANGELINA CAPOLETTI, como Segunda Inscripción al N° 8.502, fs. 245, T° 53-A, de San Martín, Mendoza, en fecha 17/07/1943, ubicado en Calle Italia 610, Barrio Villa Italia, San Martín, Mendoza, con superficie segun plano de mensura de 330,00 m2 (parte mayor extensión) y según título 418.69 m2, inscripto en el Padrón de Rentas al N° 58/00160-3 y en el Padrón Municipal bajo el N° 12.539, Nomenclatura Catastral N° 08-01-01-0010-000022-0000-9, con siguientes limites perimetrales: NORTE con Micaela Antich en 10 mts.; SUR con calle Italia en 10 mts.; OESTE con Elsa Miriam Alvarez en 32.26 mts. y ESTE con Juan Carlos Coria en 32.37 mts.

S/Cargo
11-17-20-25-30/10 02-07-10-15-21/11/2017 (10 Pub.)

JUEZ DEL PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA EXPTE 55569 "OJEDA IRENEO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCION", notificar a todos los que se consieren con deecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley" FDO. Dra. Ana Maria Casagrande - Secretario . DATOS DEL INMUEBLE: TITULO II . El inmueble pretendido ubicado en calle RUTA GANADERA 77 S/N PUESTO 10 DE NOVIEMBRE , DISTRITO VILLA, DEPARTAMENTO LA PAZ , PROVINCIA DE MENDOZA NO CONSIGNA INSCRIPCION DEL DOMINIO en el Registro Publico y Archivo Judicial dela Pcia, inscripto en el padr{on de rentas al n} 12-00300-0 MINISTERIO DE SALUD y N° 12-01607-7 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (SUP. 3,353 ha. 0781,31 m2) Nomenclatura Catastral n° 12-01-88-3400-648474-0000-0 y 12-01-880000-001607-0000-9 ; padrón municipal s/n ambos del Departamento de La Paz , Mendoza , con una superficie de mensura de 3767 ha 8.926,86 m2. -

Boleto N°: 4096359 Importe: \$ 660
06-11-17-20-25-30/10 02-07-10-15/11/2017 (10 Pub.)

Dra.: Fabiana Martinelli, Juez Tribunal Gestión Judicial Asociada Nro. 1, NOTIFICA a terceros interesados, de la resolución dictada en autos Nro. 260.020, caratulados "ESCOBAR GARCIA AVELINA C/ FERNANDEZ MARTIN RAMON S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA": Citase a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir ubicado en calle Juan B. Justo Nro. 1.813, Barrio Villa Jovita, Godoy Cruz, Mendoza, con nomenclatura catastral N° 05-01-02-0036-000011-0000-1, con superficie según mensura de 298,25 m2 y superficie según título de

298,25 m2, con padrón de rentas N° 55-06347-3 y padrón Municipal N° 10.101, con limite Norte: Calle Colombia - Galdame Mirta Mercedes en 9,93 m., Oeste: Calle Boulogne Sur Mer Zapata Emilio, Bevilacqua Carlos, Vargas Alejandro en 29.86 m, Este: Calle Mexico Sosa Oscar Alberto, Pelagio Davila y Margarita Cabral de Davila en 29.72 m. y Sur: Calle Juan B. Justo en 10.09 m., inscripto en el asiento Nro.: 6.933 , fs. 283 del Tomo 52 - B de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, anotado a nombre de Sr.: FERNANDEZ MARTIN RAMON. Fdo: Dra.: Fabiana Martinelli. Juez. -

Boleto N°: 4094184 Importe: \$ 660
03-06-11-17-20-25-30/10 02-07-10/11/2017 (10 Pub.)

JUEZ DEL 1° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Dra. Graciela Simon, Autos N° 258.679 "BECERRA , LAURA BEATRIZ MARINA C/ HEREDEROS DE CAPELLINO O CAPELINO JUAN GIORDANO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica y cita a herederos de Juan Giordano Capellino o Capelino y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle PAMPA N° 4075, DISTRITO BUENA NUEVA, GUAYMALLÉN , MENDOZA, inscripto a nombre de JUAN GIORDANO CAPELLINO bajo el Número 6530, Fs. 103, T° 77 - E Guaymallén Nomenclatura Catastral N° 04-06-02-0007-000008-0000-1 Padrón Territorial 54-07950-4 Padrón Municipal 21375. Colinda al NORTE con calle La Pampa en 8,67 m. ; SUR con inmueble inscripto a nombre de David Reverter en 8,38 m. ; ESTE con inmueble inscripto a nombre de Lucas Ignacio González y Juana Nicolasa Vilchez de González en 12,79 m. ; OESTE con inmueble inscripto a nombre de Gumersindo Sosa Lepez en dos tramos de 8,25 m. y de 4,15 m. cada uno. Fdo.: Dra. Graciela Simon — Juez.

Boleto N°: 4092314 Importe: \$ 660
28/09 03-06-11-17-20-25-30/10 02-07/11/2017 (10 Pub.)

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán, Mendoza; en autos 28287 caratulados GONZALEZ SANTIAGO LUCIANO C/ AHUMADA MANUEL EDUARDO Y AHUMADA ANA ELVIRA p/ prescripción adquisitiva notifica a MANUEL EDUARDO AHUMADA y ANA ELVIRA AHUMADA de domicilio desconocido lo que el juzgado proveyó a fs. 260 Tunuyán (Mza.), 6 de Julio de 2017. AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I. - Tener en cuenta la modificación subjetiva de la demanda introducida por la parte actora a fs. 209 (Art.171 C. P. C.); en consecuencia de la demanda interpuesta por SANTIAGO LUCIANO GONZALEZ a fs.146/151 córrase traslado a los herederos del Titular Registral del inmueble pretendido, MANUEL EDUARDO AHUMADA y ANA ELVIRA AHUMADA, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, constituyan domicilio leal y respondan, bajo apercibimiento de ley (Arts. 167, 212, 21, 74 y 75 del C. P. C.). - II. - Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda , bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros , que se desconoce el domicilio de los demandados MANUEL EDUARDO AHUMADA y ANA ELVIRA AHUMADA (Art. 69 del C. P. C.). - . . . Como así mismo se hace saber a terceros interesados , la resolución dictada por el juzgado a fs. 177: Tunuyán, Mza., 8 de ABRIL 2.016. - . . . Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. . . DATOS DEL INMUEBLE: Inscripción de dominio: Tit. I: Como 1 era Insc. al N° 899, fs. 785, T° 38 Imp. de Tunuyán Fecha: 15/05/1974. Fecha de Escritura: 28/04/1974. Tit. II: Como 1era Insc. al N° 899, fs. 785, T° 38 Imp. de Tunuyán Fecha: 15/05/1974. Fecha de Escritura: 28/04/1974. A nombre de: Manuel Ahumada. Pretendiente: Gonzalez Santiago Luciano. Plano: 15.16127 visado el 25/02/2015. Sup. según mensura: 650,43 mt2. Sup. según título: Tít. I: 421,84 mt2. Tít. II: 427,50 mts2. Padrón Rentas: Tít. I: 65-42797-3; Tít. II: 65-42798-1. Padrón Municipal: Tít. I: 8586. Tít. II: 1573. Nom. Catastral: Tít. I: N° 15-02-01-0012-000001-0000-4. Tít. II: N° 15-02-01-0012-000002-0000-9. Límites: Norte: Ahumada Manuel 14,01 y Calle Sarmiento 13.17 Sur Ahumada Manuel en 29,76 mts. Este: calle Sergio Cejas: 25,65 m; Oeste: Morasutti Italo Hugo: 14,43 m y Ahumada Manuel 14.21 mts Ubicación: Calle Sergio Cejas N° 592 Esq. Sarmiento (S-W) de Vista Flores, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Boleto N°: 4092322 Importe: \$ 1500
28/09 03-06-11-17-20-25-30/10 02-07/11/2017 (10 Pub.)

Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 83.177 caratulados "BARROSO VDA DE TELLO, SECUNDINA RITA Y OTS. C/ BARROSO VDA. DE VILLEGAS, ROSA Y OTS. P/ ,PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICAR a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en Paraje "Los Ralos", Ex Ruta Provincial N° 50, Distrito San Miguel del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza y que consta de una superficie de 4982 ha 3742.95 S/P, la siguiente resolución de Fs. 63, que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 13 de Abril de Marzo de 2005 De la demanda interpuesta TRASLADO a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Lavalle y a quién figura como titular registral, por el término de DIEZ días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (art. 21 , 74 , 75 y 212 , 214 y cc del C P C). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS 1 Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble....NOTIFIQUESE. Dr. Gustavo A. Colotto — Juez. Y a fs. 223 el Tribunal proveyó: Mendoza, 2 de Agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS :...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar persona de ignorado domicilio a la demandada ROSA BARROSO VIUDA DE VILLEGAS, bajo responsabilidad de actor. II – Ordenar la notificación edictal conforme I ordenado por el art. 69 y 72 del C. P. C., en Diario Los Andes y Boletín Oficial. III - Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán – Juez.-

Boleto N°: 4092340 Importe: \$ 1140
28/09 03-06-11-17-20-25-30/10 02-07/11/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios -VICTORIA CABRAL - para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172254

Boleto N°: 4103068 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- LORENA FERNANDA PERALTA CARINI -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172258

Boleto N°: 4103099 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- MARIA ALEJANDRA LOPEZ BOCCARDO- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172256

Boleto N°: 4103104 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- RODOLFO DARIO BARRERA PEREYRA- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172255

Boleto N°: 4103108 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- CLAUDIO CHACA -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172262

Boleto N°: 4103706 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- LILIA LUCILA SAFFI SAEZ -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172253

Boleto N°: 4103713 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- GUSTAVO CEFERINO TEJADA- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172257

Boleto N°: 4103719 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- BLANCA BERNARDINA PAEZ -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172264

Boleto N°: 4103796 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- JUAN ESTANISLAO ROJAS -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172259

Boleto N°: 4103833 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- ANDREA LIBERTAD MORENO OJEDA -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172265.

Boleto N°: 4104117 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios -MARÍA GLADYS RATTO- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172266

Boleto N°: 4104347 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios-VICENTE GABRIELLI NARVAEZ -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172269

Boleto N°: 4104922 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- MIRTA ELBA RUIZ VARAS -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director -Gerente Stro.:1172270

Boleto N°: 4104934 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- RUSSO ROSALINDA MIRTA PEREIRA -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172260

Boleto N°: 4105035 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- OSCAR NILO RUMBO PELAYES -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos –Director- Gerente Stro.:1172263

Boleto N°: 4105044 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- NARCISO ARIAS PEREIRA -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172267

Boleto N°: 4105168 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- RAMON HERALDO ROJAS OLMEDO -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172271

Boleto N°: 4105466 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- SILVIA CANDELARIA ELLENA PERALTA - para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172274

Boleto N°: 4105596 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- JUAN CARLOS SALINAS-para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172272.

Boleto N°: 4105634 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- CARMEN CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172275.

Boleto N°: 4105649 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- JORGE HUGO VILLARREALL -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172273

Boleto N°: 4105773 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- FELIPE MENDEZ VILLEGAS -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos –Director- Gerente Stro.:1172277

Boleto N°: 4106128 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- NORMA AMELIA DI LIDDO ASEN- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos –Director- Gerente Stro.:1172276

Boleto N°: 4106224 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- MARIA JOSEFINA GLATSTEIN BERGMAN- para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director- Gerente Stro.:1172278

Boleto N°: 4106225 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- JUAN BENITO ABREGO - para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos– Director-Gerente Stro.:1172279

Boleto N°: 4106312 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios-ORLANDO FELIX ARAUJO MOYANO -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172268.

Boleto N°: 4106527 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- GUIDO EUSEBIO GOMEZ VEGA -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172280

Boleto N°: 4106697 Importe: \$ 60
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- JUAN EUGENIO LUNA SANCHEZ -para

reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172281

Boleto N°: 4106712 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- NESTOR FABIAN LOPEZ MATEO -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172283

Boleto N°: 4106819 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios- ELENA GALLARDO MORALES -para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos–Director-Gerente Stro.:1172282

Boleto N°: 4106829 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

El Juez del Juzgado de Paz de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 14691 caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ DISCEPOLO ALFREDO GERARDO S/ EJECUCION CAMBIARIA" notifica a ALFREDO GERARDO DISCEPOLO, D.N.I. NRO.: 11.680.534, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 13 y 50 que en sus partes pertinentes dicen: "Chacras de Coria, Luján, Mendoza, 26 de mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: 1.- Por presentados y parte en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Cumpla el presentante con el art. 21 del C.P.C. 2.- Ordenar se requiera de pago al demandado, ALFREDO GERARDO DISCEPOLO, por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 42/100 (\$107.818,42) con más la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 21/100 (\$53.909,21) que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. 3- En defecto de pago, TRABESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 63/100 (\$161.727,63) que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas del juicio. 4- Cítese para defensa al demandado por el término de SEIS DIAS, debiendo conminarse en el mismo acto por la fijación del domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 261 y conc. del C.P.C.). 5- Téngase presente las personas autorizadas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. 6- Resérvese la documentación original acompañada en caja de seguridad del Tribunal. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Constanza Marina Dominguez. Juez subrogante" y "Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, 03 de octubre de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS:...RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida e inconsecuente, bajo responsabilidad de la actora, declarar que el demandado, ALFREDO GERARDO DISCEPOLO, D.N.I. 11.680.534, es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos conjuntamente con el auto de fs. 13 en el Boletín Oficial y Diario Uno tres veces con dos días de intervalo. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE y NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. SILVIA M. ZOGBI".-

Boleto N°: 4106930 Importe: \$ 432
07-10-15/11/2017 (3 Pub.)

(*)

A herederos de FINOCHIARA JESUS DIONISIO, cita la oficina técnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal .Expte:913--D-2017.

Boleto N°: 4108959 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

A herederos de GIARRATANA BRALLARDO JORGE DANIEL, cita la oficina tecnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte: 934-D-2017

Boleto N°: 4109164 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

A herederos de RAMIREZ GALDAME PEDRO ALFONSO cita la oficina técnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte N°:936-D-2017

Boleto N°: 4109672 Importe: \$ 30
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO SAN RAFAEL, en AUTOS N° 129.162 "ORTIZ PEDRO ARISTOBULO C/ ROLDAN LEANDRO SEBASTIAN Y OTS. P/ B.L.S.G." notifica a Leandro Sebastián ROLDAN, DNI N° 34.333.252, de ignorado domicilio, la resolución de fs.18: San Rafael, 12 de mayo de 2016.- Téngase presente la ratificación expresada. Del INCIDENTE DE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, córrase TRASLADO a los DEMANDADOS ROLDAN, LEANDRO SEBASTIAN, con citación y emplazamiento para que la conteste dentro del término de CINCO (05) DIAS, para que dentro de igual plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley. (Conf. Arts. 21, 74, 75, 95, 96, 97 del C.P.C). Oportunamente dese intervención al Agente Fiscal. NOTIFIQUESE POR CEDULA Y AL MINISTERIO FISCAL CON REMISIÓN DE LOS PRESENTES AUTOS, EN SU PÚBLICO DESPACHO. Fdo.: Oscar De Diego - Juez Subrogante.

Boleto N°: 4108937 Importe: \$ 162
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.952 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR CORVEN DOMINIO 346-IEY S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR CORVEN DOMINIO 346-IEY, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110202 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.948 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR CORVEN DOMINIO 061-JUX S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR CORVEN DOMINIO 061-JUX, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110203 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.730 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/

TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 463-IUG S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 463-IUG, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110204 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.696 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 577-IYC S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 577-IYC, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110211 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 4371-A-2017, caratulado B° POSTA NORTE-EX AMAS-G-1- I/SIT-, notificar al Sr. GARCIA JULIO CESAR DNI N° 33.973.195, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "G" Casa "1" del Barrio POSTA NORTE- EX AMAS DE CASA Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26° y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152°, 160° y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS con 29/100, (\$ 39.326.29) equivalente a 44 cuotas, actualizada al día 06/11/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37° del Decreto 868/77.

S/Cargo
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.691 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 628-JRR S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 628-JRR, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110214 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 1º juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.699 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 271-IVR S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR MOTOMEL DOMINIO 271-IVR, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110215 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.731 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR KYMCO DOMINIO 875-HXY S/ Ejecución Ley 8018 cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR KYMCO DOMINIO 875-HXY, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110218 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.736 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 598-JSF S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 598-JSF, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110219 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256.004 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 663-GHY S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 663-GHY, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110220 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256011 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 346-FBJ S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 346-FBJ, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110221 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 254.829 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR SUZUKI CUADRO FA50447102 S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR SUZUKI CUADRO FA50447102 , para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110222 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256.388 "MUNICIPALIDA D DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 121-CKR S/ Ejecución Ley 8018" cita a

quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 121-CKR , para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110223 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256.392 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR CERRO DOMINIO 317-IFR S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR CERRO DOMINIO 317-IFR, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04110224 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256.396 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR KELLER DOMINIO 841-DXL S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR KELLER DOMINIO 841-DXL para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110243 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO DE FAMILIA, Expediente 457/13/4F, "AYALA GRACIELA NORA C/GODOY ALEJANDRO JESUS SALVADOR P/Div. Cont" Notificar a GODOY ALEJANDRO JESUS SALVADOR, persona de ignorado domicilio proveido de FS. 42/43: Mza 6 de Septiembre de 2016. Resuelvo hacer lugar a la demanda en consecuencia de declarar el divorcio de los esposos Alejandro Jesus Salvador Godoy DNI 12.931.375 Y Graciela Nora Ayala DNI 13.760.802, quienes contrajeron matrimonio por acta N° 254B Libro Registro N° 5363, en fecha 19 De Julio 1979 en la oficina denominada Dalmacio Velez Sarfield departamento Capital del registro del Estado Civil y Capacidad de las personas de la provincia de Mendoza. Declarar la extensión de la comunidad de bienes a partir del día 14 De Mayo de 2013. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Delicia Ruggieri, Juzgado de Familia.-

Boleto N°: 4108490 Importe: \$ 48
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256.387 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 741-DCW S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 741-DCW, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110268 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256.389 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR IMSA DOMINIO 361-EQN S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes

se consideren con derecho al CICLOMOTOR IMSA DOMINIO 361-EQN, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110290 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Se inscribe Aldana Pani Sar Sar como martillero publico en los autos 6088/2017/00917

Boleto N°: 4110356 Importe: \$ 18
07-09-13/11/2017 (3 Pub.)

(*)

El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 256.395 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 157-BDK S/ Ejecución Ley 8018 " cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 157-BDK, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110358 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Dr. LUIS ANGEL PLANA ALSINET, titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas NRO. 9, Secretaría a cargo de PABLO ALEJANDRO COHN, NOTIFICA a los Señores MARCHENA, SERGIO ALEJANDRO, Documento 16.173.344, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 251.834, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ BALDA NANCY BEATRIZ P/ EJECUCION DE SENTENCIA (EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS)": A fs.40 el Juzgado proveyó: ." Mendoza, 03 de julio de 2017 AUTOS Y VISTOS: Lo solicitado, constancias de autos y lo normado por el art. 276 Y 282 del C.P.C., no habiéndose opuesto defensas, RESUELVO: I.- Mandar seguir la ejecución adelante hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado, en la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$21.854,66), intereses condenados, IVA sobre intereses y costas (art. 276 del C.P.C.).- II.- Regular los honorarios profesionales devengados por los Dres. LUCAS MOLESINI, MARIA JOSE SANCHEZ BACA, Y MARISA HENRIQUEZ, en la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$2.950) en conjunto. (arts. 7 y18 ley arancelaria).- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- FR 1 Fdo.: Dra. Ana Carolina DI PIETRO - Juez Subrogante.

Boleto N°: 4108870 Importe: \$ 72
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Dra. Elda E. SCALVINI, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. 3, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Iribarne, NOTIFICA a los Señores PLASENCIA PREDES, JEAN, Documento 94.475.534 y MENDOZA CASTAÑEDA, DANY LIZANDRO, Documento 94.749.003, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 254.857, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ PLASENCIA PREDES JEAN Y MENDOZA CASTAÑEDA DANY LIZANDRO P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)": MENDOZA 16 DE JUNIO DE 2017...AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda instada por la actora MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra PLASENCIA PREDES, JEAN y MENDOZA CASTAÑEDA, DANY LIZANDRO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 55/100 (\$ 17.633,55) calculados a la fecha de la presente, con más las costas, intereses pactados siempre que no superen el 5%, e IVA, desde el 07/06/16 y hasta su efectivo pago.-2) Regular los honorarios profesionales de los Dres. LUCAS MOLESINI y MARISA HENRIQUEZ en la suma de

PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 07/100 (\$ 5.290,07) en forma conjunta calculados sobre capital actualizado.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.Fdo.:Dra. Elda Elena Scalvini – Juez.

Boleto N°: 4108927 Importe: \$ 72
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ de San Rafael, en autos N°186.207 caratulados: "LOPEZ ANTONIO H. C/ MENDEZ JORGE H. Y OTS. P/ TIP", notifica al SR. Adrian Exequiel Zarate, para que dentro del término de TRES DÍAS posteriores al del cumplimiento de la notificación, comparezca a este Primer Juzgado de Paz Letrado, en horario de 08 a 12 horas, munido de su documento de identidad a efectos de reconocer o desconocer las firmas insertas en la documentación base de la presente ejecución que en dicho acto se le exhibirá, bajo apercibimiento de Ley (art. 229, inc.1 del C.P.C.), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de esta provincia, TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo (art. 72 inc. IV del C.P.C).- CUMPLSE.- Fdo. Dra. Cecilia Rubio-Juez.- San Rafael, 31 de octubre de 2017.

Boleto N°: 4109179 Importe: \$ 162
07-10-15/11/2017 (3 Pub.)

(*)

El 1 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.693 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 488-DIE S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR GILERA DOMINIO 488-DIE, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110431 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 6 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.950 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 306-BAF S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR YAMAHA DOMINIO 306-BAF, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 4110445 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 31.881 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. TEOFILA IBAÑEZ para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS HABILES conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C..-

Boleto N°: 4110854 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.601 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR FAMSA DOMINIO 966-ENG S/ Ejecución Ley 8018" emplaza a ROLDAN ESTER JOSEFINA, DNI 10.272.095, domiciliado en B° HUARPES MZNA L, CASA 16, BENEGAS GODOY CRUZ MENDOZA, titular registral del vehículo secuestrado CICLOMOTOR FAMSA

DOMINIO 966-ENG, y a quienes se consideren con dercho al mismo, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generdos por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo de VEINTE DIAS.

Boleto N°: 4110403 Importe: \$ 66
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El 3 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos N° 255.604 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 978-CTX S/ Ejecución Ley 8018" emplaza a JARA DANIEL ANTONIO DNI 41030838 con DOMICILIO REAL en calle COLÓN 548, GODOY CRUZ, MENDOZA titular registral del vehículo secuestrado CICLOMOTOR MAVERICK DOMINIO 978-CTX, y a quienes se consideren con dercho al mismo, para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generdos por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta, convocando además a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo de VEINTE DIAS.

Boleto N°: 4110421 Importe: \$ 60
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MENDOZA .EXPTTE .N° 251.418 -caratulados" GONZALEZ CLAUDIO FABIAN CONTRA FONTANA CARLOS MARIA POR PRESCRIPCION ADQUISITVA" NOTIFICA A los Señores NORA ESTELA FONTANA y JUAN MANUEL FONTANA, en su carácter de herederos del titular registral SR. CARLOS MARÍA FONTANA, y a la SRA. SUSANA MARÍA MAZA, ELENA BEATRIZ MAZA y JORGE RAÚL MAZA en su carácter de heredera del titular registral SR. JORGE FRUCTUOSO MAZA, como personas de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:" Mendoza, 19 de junio de 2017.AUTOS Y VISTOS:..... RESUELVO: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los SRES. NORA ESTELA FONTANA y JUAN MANUEL FONTANA, en su carácter de herederos del titular registral SR. CARLOS MARÍA FONTANA, y a la SRA. SUSANA MARÍA MAZA, ELENA BEATRIZ MAZA y JORGE RAÚL MAZA en su carácter de herederos del titular registral SR. JORGE FRUCTUOSO MAZA, como personas de ignorado domicilio.- II - Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 13 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces. III - ... COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." Y y a fs. 13 "Mendoza, 9 de junio de 2015.- ... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159) ..."

Boleto N°: 4110489 Importe: \$ 270
07-10-15/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas en los autos N° 102.730 caratulados "ISUANI SILVIA BEATRIZ c/ EDILCO S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA COMERCIAL p/ Prescripción Adquisitiva.", notifica a quien corresponda la sentencia recaída en autos en su parte

pertinente: "Mendoza, 9 de octubre de 2017. Y VISTOS: ...RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... I-Hacer lugar a la demanda por título supletorio entablada por SILVIA BEATRIZ ISUANI y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal desde el 10 de octubre de 1.997, el inmueble ubicado en Barrio Santa Ana calle Corrientes, Monoblock C, planta baja departamento 7, del distrito de Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de 92 m2 según mensura, superficie cubierta propia parcial: Planta Baja 41, 77 m2, Planta Alta 41,77 m2, Total 83,54 m2, Superficie Cubierta Común 8,46 m2, Total Superficie Cubierta 92 m2 perteneciente a una superficie mayor de 6.394,95 m2, según mensura y título, de conformidad con el plano de mensura Archivado en la Dirección de Catastro bajo el número 04- 64039, nomenclatura catastral 04-08-07-0019-000029-0039-, padrón rentas 04/43005-4 y padrón municipal 44885, el que deberá ser inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz y las oficinas públicas que correspondan en un 100% a nombre de la actora. II - Imponer las costas a la parte actora. III- Diferir la regulación de honorarios hasta que existan elementos para practicarla. IV - Disponer que firme la presente sentencia, previa conformidad de los profesionales intervinientes y darse cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Impositiva pasen los autos a las oficinas pertinentes, mediante oficios y adjuntándose los comprobantes de pago de los tributos que graven el inmueble a fin de que se le inscriba el mismo en un 100% a nombre de SILVIA BEATRIZ ISUANI, previa cancelación de la inscripción existente según constancia de fs. 38/42. V - Publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fines de notificarse la sentencia a quienes corresponda.- NOTIFÍQUESE-REGÍSTRESE-CÚMPLASE. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez"

Boleto N°: 4110563 Importe: \$ 126
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Tercera Cámara del Trabajo en autos N° 47662, caratulados: "VALLECILLO, MARIO RAFAEL C/ DEL VALLE S.A. Y OTS. S/ DESPIDO", notificar a FERNANDO EMILIO CORREA, los resolutive de fs. 43, 90 y 96, los que en su fecha y parte pertinente expresan: A fs. 43 de autos, el Tribunal resolvió: "Mendoza, 02 de Julio de 2015. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I. - Declarar rebelde a la demandada DEL VALLE SA, PASO HONDO SRL CORREA FERNANDO EMILIO, debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que les fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. II. - Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el artículo 66 del Código Procesal Civil. III. - Imprímase a la presente causa el trámite previsto por el artículo 12 del Código Procesal Laboral y 210 y 212 del Código Procesal Civil, 108 del CPL. COPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. FDO. DRA. MÓNICA ARROYO. CAMARISTA. DR. ENRIQUE HECTOR CATAPANO GUDIÑO. CAMARISTA. DRA. INES RAUEK DE YANZON. CAMARISTA".- A fs. 90 de autos, el Tribunal resolvió: "Mendoza, 31 de Julio de 2017. Proveyendo a fs 89: Atento las constancias de autos, el tiempo transcurrido y habiendo sido rendida información sumaria, procédase a notificar la resolución de fs 43 al codemandado Fernando Emilio Correa mediante EDICTOS por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo. Oficiése estando a cargo de la parte actora la confección y diligenciamiento del oficio respectivo, previa vista a Fiscal de Cámaras de la notificación edictal ordenada. A lo solicitado estese a lo decretado precedentemente. FDO. MAURICIO FOLLARI GORRA. SECRETARIO". A fs. 96 de autos, el Tribunal resolvió: "Mendoza, 25 de Septiembre de 2017. Proveyendo a fs 95: Ampliando el decreto de fs 90: Notifíquese mediante EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo. FDO. DRA. MARÍA EUGENIA DIAZ GUINLE. SECRETARIO".-

S/Cargo
07-10-15-21-24/11/2017 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Dra. PATRICIA DOLORES FOX, en autos N° 258.381 REALE WALTER FABIAN C/ GONZALEZ CESAR DAVID P/ D Y P., NOTIFICAR A: GONZALEZ CESAR DAVID la siguiente resolución, a fs, 95 dispuso lo siguiente: "Mendoza 29 de setiembre de 2017... RESUELVO: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia

declarar de ignorado domicilio al Sr. CESAR DAVID GONZALEZ, bajo responsabilidad de la parte actora. II - Ordenar se notifique edictalmente la presente resolución y la providencia de fs. 18 conforme lo ordena el art. 69 y 72 CPC en el Diario UNO y Boletín Oficial. III. - Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. A fs. 18 se dispuso lo siguiente: "MENDOZA, 27 de Julio de 2016 ... -De la demanda interpuesta, TRASLADO por DIEZ DIAS al demandado con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 212 del C.P.C.).-

Boleto N°: 4110617 Importe: \$ 198
07-10-15/11/2017 (3 Pub.)

(*)

AUTOS N° 1549/1715F Caratulados: "CUESTA RICARDO POR ACCIONES.RELATIVASAL.NOMBRE" Mendoza, 2 de Octubre de 2017... Atento el efecto del objeto solicitado que implica rectificación de la partida de nacimiento, a los fines dispuestos por el art. 314 inc. 1 del C. P. IVIza., hágase saber la interposición de la demandada a los posibles interesados en la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO CUESTA, pasada por acta N° 417, libro 4118, Arlo 1961. del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Departamento de Godoy Cruz. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el boletín Oficial y Diario Los Andes, Notifíquese.Dra. ELEONORA SAEZ JUEZ TITULAR QUINTO JUZGADO DE FAMILIA. GODOY CRUZ

Boleto N°: 4110765 Importe: \$ 210
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Dra. Alicia Broromei, Juez a cargo del Décimo Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 251949, «FORCONESI DANIEL ALFREDO C/ TORRES WALTER RAMÓN Y OTROS P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica a WALTER RAMÓN TORRES Y JORGE A. TORRES, la resolución de fs. 29: «Mendoza, 12 de setiembre de 2017. AUTOS y VISTOS: Estos autos precedentemente individualizados, teniendo en cuenta las constancias de autos, dictamen favorable del señor Agente Fiscal de fs. 28 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C. RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia declarar a WALTER RAMON TORRES D.N.I. N° 16.789.719 y JORGE ALBERTO TORRES D.N.I. N° 17.968.324 como personas de domicilio ignorado.- II.- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs.9 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS AN-DES por el término de tres veces con dos días de intervalo.- III.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Alicia Boromei – Juez. Y notifica decreto de fs. 9: “.-Mendoza, 4 de Julio de 2.016.- Téngase a Daniel Alfredo Forconesi, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Del incidente de beneficio de litigar sin gastos TRASLADO a los de-mandados por el término de CINCO DIAS (art. 96 del C.P.C.). NOTIFIQUESE.- DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL. .Fdo: Dra. Alicia Boromei – Juez.

S/Cargo
07-10-15/11/2017 (3 Pub.)

(*)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 4471-A-2017, Caratulado "B° CANC. FOCABI SR. SERGIO SOSA B° JARIN DEL SOL T2 2° Piso Dpto. B 10", del Departamento de GUAYMALLEN, notifica a la Sra. OLGUIN, BEATRIZ, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1056 de fecha 22 de Agosto de 2017, por la que NO SE OTORGA el beneficio de cancelación de las cuotas no vencidas, ni de las generadas luego de acaecido el siniestro, de la vivienda individualizada como Departamento B 10, Torre 02, piso 2, del BARRIO JARDIN DEL SOL, del Departamento GUAYMALLEN, por el fallecimiento de su titular Sr. SOSA, SERGIO ANTONIO D.N.I.

Nº 20.159.535, en virtud de NO CUMPLIRSE con el presupuesto previsto por la PRIMERA PARTE del artículo 12, del ANEXO I de la Resolución Nº 347-2004, reglamentaria de la LEY 6850. Emplácese a los presuntos herederos, para que en el plazo de 30 días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, inicien trámite administrativo de cambio de titularidad de la vivienda por fallecimiento”.

S/Cargo

07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

Se inscribe Franco Pani Sar Sar como martillero publico en los autos 6086/2017/00917

Boleto Nº: 4108186 Importe: \$ 18

02-07-10/11/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/10, cita 3(tres) días herederos del fallecido JESUS ALONSO, fallecido el 07-07-1980 de quién se pretende EXHUMACION y REDUCCION, quedando en el mismo lugar, en el CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto Nº: 4108645 Importe: \$ 54

06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

5º Paz. Autos Nº 255.522 caratulados "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ CONSTANTINI ANDREA VALERIA p/ COBRO DE PESOS", notifica a demandada Andrea Valeria Constantini, DNI 21.638.698, resolución fs. 60: "Mendoza, 13 de Setiembre de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Declarar a la demandada ANDREA VALERIA CONSTANTINI, DNI 21.638.685, de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por TRES DIAS el decreto de fs. 38. III- De la presente resolución NOTIFIQUESE a la Sra. AGENTE FISCAL y publicados que sean los edictos, dése VISTA al Sr. DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES EN TURNO. NOT. REG. Fdo: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas-Juez". A fs. 38: "Mendoza, 29 de Marzo de 2017. Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda sumaria interpuesta, dése TRASLADO a la parte contraria por el término común de DIEZ (10) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 167, 168, 210 y concordantes del Código Procesal Civil). NOTIFIQUESE. CEA. DRA. LINA ELENA PASERO DE POSADAS. Juez".-

Boleto Nº: 4107236 Importe: \$ 252

02-07-10/11/2017 (3 Pub.)

8º Paz. Autos Nº 254.895 "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ DAURIA, LUCAS ESTEBAN p/ EJ. TIPICA (P.V.E.)", notifica a Lucas Esteban Dauria, DNI 28.029.082, de ignorado domicilio, resolución fs. 72: "Mendoza, 7 de Setiembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción, en consecuencia téngase preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 71/100 (\$18.459,71) con más la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$7.384) que se fija provisoriamente para responder a intereses PACTADOS, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 25.844) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses PACTADOS, costos y costas del juicio. A tal efecto, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- COP. NOT. Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros-Juez".-

Boleto N°: 4107248 Importe: \$ 252
02-07-10/11/2017 (3 Pub.)

4º Paz. Autos N° 254.876 "BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ DIAZ CARLOS CESAR p/ EJEC CAMB", notifica a demandado Sr. Carlos César Díaz, DNI 35.877.141, de ignorado domicilio, resolución fs. 66: "Mendoza, 17 de Mayo de 2017. AUTOS, VISTOS:... RESUELVO: I- ... II- Ordénese se requiera de pago al demandado DIAZ CARLOS CESAR por el cobro de la suma de \$ 12.963.75, que le reclama el actor con más la suma de \$ 9.075, de igual moneda, para responder a intereses LEGALES, costos y costas del juicio e IVA. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de \$22.038,75, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Habilítese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV- Cítese al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). NOT. Fdo Dra. Viviana Isgro Mostaccio-Juez".-

Boleto N°: 4107279 Importe: \$ 216
02-07-10/11/2017 (3 Pub.)

A herederos de GRINSPAN, JORGE DANIEL DEL VALLE, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art 33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 14.960-G-2.017. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales- 5º Piso- Firmado: Dra. Cristina Cuartara — Subdirectora.-

Boleto N°: 4108991 Importe: \$ 90
03-07-09-13-15/11/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 255.735 "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ TOLOZA CARLOS ALBERTO P/ EJECUCION TÍPICA (P.V.E)". Notifica al Sr. Carlos Alberto TOLOZA, DNI 25.725.373 demandado, las siguientes resoluciones: A fs. 51 "Mendoza 10 de octubre de 2017.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. - APROBAR la Información sumaria rendida, y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada SR. CARLOS ALBERTO TOLOZA, se le notificará el auto de fs. 36, por TRES DIAS con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.- II. - Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes en turno.- ar COPIESE. REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Maria Marta Guastavino – Juez.". A fs. 36 "Mendoza 23 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS ... RESUELVO: ... Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma de documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 N° 1 del C.P.C.- Notifíquese.c.u. COPIESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE.Fdo.: Dra. Maria Marta Guastavino – Juez."

Boleto N°: 4108391 Importe: \$ 216
02-07-10/11/2017 (3 Pub.)

Tercer Juzgado de Paz Letrado, General Alvear, autos N° 132.262, caratulados: "CASA REIG S.A. C/ VIDELA LAUREANO EXEQUIEL P/ CAMBIARIA" notifica a LAUREANO EXEQUIEL VIDELA DNI 32.081.731, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 47 "GENERAL ALVEAR, MZA., 22 DE DICIEMBRE DE 2016.- ...Aprobar la información sumaria ofrecida y rendida en autos...y declarando al sólo y único fin de este proceso que el demandado Sr. LAUREANO EXEQUIEL VIDELA DNI 32.081.731 es para Casa Reig S.A. persona de ignorado domicilio.- En consecuencia, notifica y hace saber al demandado Sr. LAUREANO EXEQUIEL VIDELA DNI 32.081.731 de ignorado domicilio, que se lo requiere de pago por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$1.296,00), que adeuda al 10/06/2016, en concepto de saldo del pagaré que librara por \$4.500 en fecha 8/6/2009 a favor de la actora, con más la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses, costas y demás accesorios legales. Se cita para defensa al demandad por el

término de SEIS DIAS, conminándosele a constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 230, 259 inc. 4 del C.P.C.).- 3) Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes" de esta Provincia, por TRES VECES con dos días de intervalo o por SEIS DÍAS CORRIDOS, a los fines ordenados en la presente resolución (art. 69 y 72 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. Roxana Livellara – Conjuez"

Boleto N°: 4109051 Importe: \$ 270
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Oficina de Personal del Hospital Pediátrico Humberto J. Notti en expte. N° 7321-D-2016-04238 y Expte. N° 7320-D-2016-04238 cita a quienes se consideran beneficiarios de indemnización por fallecimiento, proporcional S.A.C., días trabajados, licencias no gozadas y Seguro Mutual por fallecimiento de la Sra. AMALIA EUGENIA LORENZO DNI: 14.497.354 por cinco (05) días para liquidación de beneficio que pudiese llegar a corresponder. Fdo. Cristina Narváez - Jefa de Oficina de Personal.

Boleto N°: 4110667 Importe: \$ 120
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL DECIMO JUZGADO DE FAMILIA, expte n° 1011/17/10F caratulados "ORTOLAN OSVALDO OMAR C/LESLIE PATRICIA PREUSS LEBLANC P/B.L.S.G..", NOTIFICAR A: LESLIE PATRICIA PREUSS LEBLANC, persona de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 29: Mendoza, 9 de Octubre de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I. Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar a la Sra. LESLIE PATRICIA PREUSS LEBLANC, D.N.I. N° 93.855.888, como persona de ignorado domicilio, en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II. Correr TRASLADO a la contraria de la demanda interpuesta por el término de OCHO DIAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y art. 52 inc. e de la Ley 6354). III. Notificar edictalmente la presente resolución por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). IV. Cumplido que sea lo ordenado precedentemente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE. Fdo. Dra. Silvia del V. Ceballos Juez de Flia".

S/Cargo
02-07-10/11/2017 (3 Pub.)

Por medio de la presente se procede a NOTIFICAR a la Agente S.C.S. Carolina Elisa ALFRO BAIGORRIA de lo dispuesto mediante Resolución N° 1391/17 de la Dirección General del Servicio Penitenciario de fecha 17/10/2017 por la cual se encuentra INHIBIDO para el ascenso en virtud de la Ley 7493 Art. 214 Inc. d), f), g). - asimismo en tanto el Decreto 1478 Art. 63 y 64 "Los recursos de aclaratoria deberán interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la inhabición.

S/Cargo
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Por medio de la presente se procede a NOTIFICAR a la Agente S.C.S. Mauricio Alexis BECERRA de lo dispuesto mediante Resolución N° 1391/17 de la Dirección General del Servicio Penitenciario de fecha 17/10/2017 por la cual se encuentra INHIBIDO para el ascenso en virtud de la Ley 8467. - asimismo en tanto el Decreto 1478 Art. 63 y 64 "Los recursos de aclaratoria deberán interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la inhabición.

S/Cargo
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 1381-M-2013, Caratulado "B° VII C.E.C. C 10 s/Regularización Caso C, del Departamento de SAN MARTIN, notifica al Sr. DELGADO, PEDRO PABLO y a la Sra. MARTINEZ, LORENA VERONICA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1113 de fecha 26 de Setiembre de 2017, por la que se Desadjudica al Sr. DELGADO, PEDRO PABLO D.N.I. 30.024.788 y Sra. MARTINEZ, LORENA VERONICA D.N.I. 24.876.535, de la vivienda 10 manzana C del Barrio C.E.C VII, del Departamento SAN MARTIN, por trasgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. MOYANO, MARTIN ADRIAN D.N.I. 26.842.290 y la Sra. GONZALEZ, CECILIA BELEN D.N.I. 28.917.046, ambos de estado civil casados."

S/Cargo

06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 4531-R-2013, Caratulado "B° GRAL. BELGRANO N 06 s/Ley de Regularización Caso C, del Departamento de LAS HERAS, notifica a la Sra. NAVARRO, NORMA ROSA, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 1149 de fecha 10 de Octubre de 2017, por la que se Desadjudica a la Sra. NAVARRO, NORMA ROSA D.N.I. 3.751.181, de la vivienda 06 manzana N del Barrio GRAL. BELGRANO, del Departamento LAS HERAS, por trasgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. ROJAS, NANCY BEATRIZ D.N.I. 23.173.748, de estado civil soltera."

S/Cargo

06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 3460-G-2013, Caratulado "B° U. VEC. SANTA TERESITA J 33 s/Ley de Regularización Caso C, del Departamento de LAS HERAS, notifica al Sr. ABREGO, PEDRO FRANCISCO y a la Sra. DI MELLA, ROSA ELENA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1159 de fecha 10 de Octubre de 2017, por la que se Desadjudica al Sr. ABREGO, PEDRO FRANCISCO D.N.I. 3.348.945 y a la Sra. DI MELLA, ROSA ELENA D.N.I. 4.140.310, de la vivienda 33 manzana J del Barrio U. VEC. SANTA TERESITA, del Departamento LAS HERAS, por trasgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. CUITIÑO, LEONARDO SEBASTIAN D.N.I. 30.343.349 y de la Sra. GIL, JOHANA GISELLA D.N.I. 37.414.150, ambos de estado civil casados entre si."

S/Cargo

06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 3073-M-2007, Caratulado "B° B. SUR MER D 24 s/Ley de Regularización 7706/07 Caso B, del Departamento de GODOY CRUZ, notifica a la Sra. MATUS, FILOMENA DORA y al Sr. DE LA CRUZ, RAFAEL ALBERTO, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1144 de fecha 10 de Octubre de 2017, por la que se Desadjudica a la Sra. MATUS, FILOMENA DORA D.N.I. 10.467.775 y al Sr. DE LA CRUZ, RAFAEL ALBERTO D.N.I. 13.303.229, de la vivienda 24 manzana D del Barrio COOP. BOULOGNE SUR MER, del Departamento GODOY CRUZ, por trasgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. MARTIN, JOSE ENRIQUE D.N.I. 18.081.335 y de la Sra. LOPEZ, JAQUELINA ANABEL D.N.I. 22.903.307, ambos de estado civil casados entre si."

S/Cargo
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 350-L-2011, Caratulado "B° JUAN DOMINGO PERON 09 s/Ley 7706/07 Caso C, del Departamento de LAS HERAS, notifica al Sr. ASTORGA ASTORGA, LUIS C. y a la Sra. TABORDA, ISABEL REINA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1141 de fecha 10 de Octubre de 2017, por la que se Desadjudica al Sr. ASTORGA ASTORGA, LUIS C. D.N.I. 92.896.084 y a la Sra. TABORDA, ISABEL REINA D.N.I. 17.214.009, de la vivienda 09 del Barrio JUAN DOMINGO PERON, del Departamento LAS HERAS, por trasgresión al Art. 26°, 37° y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. LUCERO, LIDIA ELBA D.N.I. 13.711.846, de estado civil soltera."

S/Cargo
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Juez del 22° Civil, notifica a GRACIELA ROBLEDO, de ignorado domicilio, autos N° 106.740, "***MONTEMAR C.F.S.A. C/ BERRIOS, FRANCISCO RAFAEL Y OT.** P/ EJEC. CAMBIARIA".- A fs. 35 el Juzgado proveyó: Mendoza, 30 de agosto de 2001.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1.- Aprobar la presente información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que los demandados FRANCISCO RAFAEL BERRIOS DNI N° 92.487.611 Y GRACIELA AZUCENA ROBLEDO DNI N° 16.114.443, es de ignorado domicilio.- II.-- Notifíquese el auto de fs. 11 conjuntamente con la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Dirario Uno por tres veces.-. III.- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- ... FDO. DR. RICARDO SANCHO - JUEZ. - A fs. 59 el Juzgado proveyó: Mendoza, 10 de julio de 2003.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda instada por MONTEMAR C.F.S.A. contra BERRIOS FRANCISCO RAFAEL Y GRACIELA AZUCENA ROBLEDO, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 57/100 (\$ 235,57) con más sus intereses pactados, siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de la liquidación y costas del juicio. Regular los honorarios a los Dres. CONSTANTINO C.J. PIMENIDES en la suma de PESOS VEINTITRES CON 55/100 (\$ 23.55) y RODRIGO MARTINEZ en la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE CON 11/100 (\$ 47.11) - art.19 de la ley 3.641.- Declarar REBELDE a los demandados a los términos de los arts. 74 y 75 del CPC.- COP y NOT.- FDO. DR. RICARDO SANCHO - JUEZ

Boleto N°: 4106421 Importe: \$ 306
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

Juez de Paz de Maipú, requiere de pago, autos 46.883, "***MONTEMAR C.F.S.A. C/ CONSTANTINO, AGUSTIN ALEJANDRO** P/ *Ej. Tip. (P.V.E.)" a CONSTANTINO AGUSTIN ALEJANDRO, de ignorado domicilio, por \$ 259,67, con más \$ 117.-, por intereses reclamados, costas y costos.- Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado.- (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Fdo.: DRA. BEATRIZ S. FORNIES - JUEZ. - A fs-112 el Juzgado proveyó: "Maipú, 23 de agosto de 2.017.- "AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I. - Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que AGUSTIN ALEJANDRO CONSTANTINO, DNI N° 8.144.882 es persona de ignorado domicilio. II. - Notificar el presente junto con la resolución de fs. 99 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- III. - Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda".- FDO. DRA.BEATRIZ S. FORNIES - JUEZ -

Boleto N°: 4106422 Importe: \$ 198
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

TERCER JUZGADO DE PAZ. EXPTE. 255096 "BOCCIA LUIS MARIO Y OTROS C/ RODRIGUEZ DIEGO MIGUEL P/ D. y P. (Accidente de Tránsito)" NOTIFICA al demandado, DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ DNI 27.368.277 DE IGNORADO DOMICILIO, que a fs. 84 el Tribunal resolvió: "MENDOZA, 29 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS ... RESUELVO: 1) Declarar que al SEÑOR DIEGO MIGUEL RODRIGUEZ es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 39 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda ... COPIESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. VIVIANA ISGRÓ DE ALONSO Juez Subrogante. Y a fs. 39 el Tribunal decretó: "Mendoza, 16 de marzo de 2017. Por cumplido el previo de fs. 33. De la demanda interpuesta TRASLADO a la demandada y Agro-salta Cooperativa de Seguro Limitada por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, y 212 del C. P. C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Paula Iribarne - Secretario.- Publicar en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" durante tres veces, con dos días de intervalo.-

Boleto N°: 4106424 Importe: \$ 252
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

Juez 2º J.G.A. en lo Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción. En autos N° 259.501 "MASI, DANIEL Y OT. C/ DESC. P/ PRESC.", NOTIFICA a los posibles herederos de Luisa Aragonés la providencia que a fs. 32 dice: MENDOZA, 6 de abril de 2017... De la demanda interpuesta por título supletorio córrase TRASLADO a la Sra. LUISA ARAGONES en su carácter de titular registral, por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, titularidad de la Sra. Luisa Aragonés, ubicado en calle Colón nº 646 de Godoy Cruz, inscripto en el Registro de Propiedad bajo el nº 4415, fs. 256 Tomo 34, Godoy Cruz, Titular Registral: Luisa Aragonés, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE a fs. 52. El juzgado proveyó: MENDOZA, 27 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS, RESUELVO: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los posibles sucesores de LUISA ARAGONES como personas inciertas, bajo responsabilidad de la parte actora. - II - Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 32, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.- Notif. - fdo: Dra. Patricia Dolores FOX - Juez. -

Boleto N°: 4106430 Importe: \$ 270
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

Dra. Dra. Stella Maris Ontiveros, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. 8, notifica a ATILIO SEBASTIAN PIZARRO DNI: 29.746.003 de las siguientes resoluciones en los autos N° 255824 caratulados "LUNA CARLOS ROBERTO C/ PIZARRO ATILIO SEBASTIAN Y OTS P / D. Y, P. (ACCIDENTE DE TRANSITO):, FS. 65: Mendoza, 02 de octubre de 2017.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Téngase presente lo expuesto respecto del demandado ATILIO SEBASTIAN PIZARRO.- II - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado ATILIO SEBASTIAN PIZARRO DNI: 29.746.003.- IV. - Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley.- IV. - Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez". FS. 34: "MENDOZA, 22 de marzo de 2017.- Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la contraria, por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento a fin que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 212 DEL CPC.). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.- FDO.: Dra. Dolores Amelia Yarnin - Secretario"

Boleto N°: 4106510 Importe: \$ 270
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

JUEZ SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE MENDOZA, autos nº 255.437, "FERREYRA, Jorge c/. AHUMADA, José y Ot. p/. Ej. Típ.", NOTIFICA al Señor Walter Adan MUÑOZ, D.N.I. nº 29.100.985, que a fs. 62 resolvió: "Mendoza, 21 de septiembre de 2.017.- AUTOS Y VISTOS:... - RESUELVO: I - Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. WALTER ADAN MUÑOZ, DNI 29.100.985.- II. - Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.- III. - FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte.- NOTIFIQUESE.- REGISTRESE.- Fdo. Dra. Norma S. Laciard de Lúquez – Juez".- A fs. 29 resolvió: "Mendoza, 05 de Abril de 2.017. - AUTOS Y VISTOS... - RESUELVO: Por... - Téngase...- I. - Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra... WALTER ADAN MUÑOZ. - II. - Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 10.080,00), que le reclama la actora con más la de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, que se encuentren en el domicilio denunciado, hasta cubrir la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 15.200), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses punitivos pactados que no superen el 5% mensual, costos y costas.- Facúltase... - Cítese al demandado para defensa por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE.- REGISTRESE.- Fdo.: Dra. Norma Laciard de Lúquez - Juez". -

Boleto N°: 4106518 Importe: \$ 378
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS VIGESIMO CUARTO. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos nº 252.291 caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DESIMONE AGUSTIN Y OTRO P/ EJ." hace saber a los demandados AGUSTÍN DESIMONE DNI. 34.952.880 Y CARLOS DESIMONE DNI. 13.912.458 declarados de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 44: "Mendoza, 11 de octubre de 2017. AUTOS y VISTOS: ... RESUELVO: I - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a AGUSTÍN DESIMONE, DNI. 34.952.880 Y CARLOS DESIMONE, DNI. 13.912.458 personas de domicilio ignorado. Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 19 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y por el DIARIO UNO término de tres veces con dos días de intervalo.- III - Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.." Fdo: Dra. Maria Eugenia Ibaceta - Juez. Asimismo a fs. 19 el Tribunal proveyó: Mendoza, 03 de Noviembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:.... RESUELVO: I - Téngase por presentado parte y domiciliado al DR RAUL CORREAS por la parte actora a mérito de la copia de poder general para juicios que acompaña. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 254.000.00.-), en concepto de capital que le reclama el actor, con más la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$ 127.000,00.-) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 381.000,00.-) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. A tal efecto: autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas a los fines solicitados. Cítese a la demandada para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conminasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Fdo: Dra. Maria Eugenia Ibaceta. Juez. -

Boleto N°: 4106531 Importe: \$ 450
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL Expte. N° 1824-D-17-01409-E-0-0 notifica a la empresa INC SOCIEDAD ANONIMA CUIT N° 30-68731043-4 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 1006/17 de PESOS TREINTA MIL (\$ 30000.-)...Dirección de Fiscalización y Control.

S/Cargo
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

Juez del 2º Juzgado de Gestión Asociada en los Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a los Sres. ANDRÉS FERNANDO SERAFIN, D.N.I. Nro. 13.035.762 y LAURA MARCELA DIAZ D.N.I. Nro. 20.857.943, de IGNORADO DOMICILIO, las resoluciones y providencias dictadas en los autos N° 252.083, caratulados: "BASUALDO ANGEL ALEJANDRO C/ SERAFIN ANDRÉS FERNANDO Y OTROS P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.", las que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: A fojas 7 el Juzgado proveyó: "Mendoza, viernes, 10 de junio de 2016 (10:25).-Tener al CARLOS GUILLERMO BRAJÓN, por presentada, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder general para juicios presentado en autos.Del Beneficio de Litigar sin Gastos, traslado a los accionados ANDRÉS FERNANDO SERAFIN con domicilio real en BARRIO PEDREGAL MANZANA A CASA 23, RODEO DEL MEDIO, MAIPÚ, MENDOZA, por el término de cinco días. Oportunamente dese la intervención fiscal correspondiente. (arts. 21, 74, 75, 95 y 96 del CPC). Conforme se solicita, cítese de garantía a ASEGURADORA PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, con domicilio social en calle PEDRO MOLINA 249, CIUDAD DE MENDOZA en la persona de su representante legal, para que en el término de cinco días de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts. 21, 25, 26, 27, 63, 74, 75, 95 y 96 del CPC).Previo deberá cumplirse con la medida previa solicitada a fs. 4 vta. pto.,VI. Notifíquese. Firmado: Dr. Hugo Daniel MOYANO – Secretario.-".- A fojas 13 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 26 de julio de 2016. (9:29 hs.).-Téngase presente la copia del informe al Registro del Auto-motor acompañada y agréguese en autos.-Atento lo solicitado y permitiéndolo el estadio procesal de los presentes autos, ampliése la demandada y córrase traslado a la demandada Sra. LAURA MARCELA DIAZ, con domicilio real en Barrio Pedregal, M-A, C-23, Rodeo del Medio, Maipú, por el término de cinco días de notificado, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (arts. 21, 74, 75, 96 y conc. del C.P.C.).-Notifíquese junto con el decreto de fs. 7 de autos.-Firmado: Dr. Hugo Moyano - Secretario.-".- A fojas 35 el Juzgado resolvió: "MENDOZA, 12 de setiembre de 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Aceptar la totalidad de las pruebas ofrecidas por las partes y ordénese los medios de producción. II- Practíquese amplia encuesta ambiental, por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal que corresponda, de conformidad con lo ofrecido a fs. 3 vta. capítulo IV.- PRUEBAS. pto. 2 "CONSTATACION" y lo solicitado a fs. 34 PUNTO B) "ENCUESTA AMBIENTAL". III- A la prueba informativa ofrecida a fs. 4 capítulo IV.- PRUEBAS. pto. 1 - INFORMATIVA apartados: a) y b); por Secretaría del Tribunal firme que se encuentre la presente de conformidad con lo establecido por la acordada N° 22.780 (28/06/2010), expídase informe respecto del incidentante extraídos del Sistema de Base de Datos de la Dirección General de Rentas; y por el mismo medio expídase informe de la Base de Datos del Registro de la Propiedad Inmueble. En caso afirmativo para automotores, deberá acreditarse: marca, modelo, año, copia certificada de informe de dominio y en caso de inmuebles deberá acompañarse título dominial y si denunciarse si se recibe rentas, o en su defecto calidad de ocupación conforme lo solicitado por el Ministerio Fiscal a fs. 34 apartado C).-IV- Acredítese en forma objetiva los ingresos del incidentante (bonos de sueldos y/o tickets de cobro) o acompañe certificación negativa del ANSES. En caso de ser monotributista deberá el incidentante acreditar en autos su condición de inscripción ante la AFIP conforme lo solicitado a fs. 34 capítulo IV: PRUEBAS punto A apartado 2) y fs. 40 apartado A PUNTOS 1) – 5).-Conforme corresponda, hágase saber al incidentante que a los efectos de la notificación de la presente resolución deberán encontrarse denunciados los domicilios legales constituidos en los principales por la parte demandada como así también los datos de los profesionales que los representan.-CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Firmado: Dra. María Verónica VACAS – Juez.-".- A fojas 39 el Juzgado proveyó:

"Mendoza, 04 de octubre de 2017. A lo solicitado, oportunamente.-PREVIO, advirtiendo el Tribunal que la parte actora solicitó a fs. 29 que sean declarados de ignorado domicilio los demandados ANDRÉS FERNANDO SERAFIN y LAURA GRACIELA DIAZ, no expidiéndose aún al respecto. De conformidad con lo resuelto a fs. 141 de los autos principales N° 252.102 caratulados "BASUALDO ANGEL ALEJANDRO C/SERAFIN ANDRÉS FERNANDO Y OTROS P/DYP" hágase saber en los presentes autos que los demandados Sres. ANDRÉS FERNANDO SERAFIN y LAURA GRACIELA DIAZ han sido declarados personas de ignorado domicilio. Consecuentemente, bajo responsabilidad de la parte actora (art. 69°CPC) notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO el presente decreto; el traslado de fs. 7 y 13 y el auto de sustanciación de fs. 35, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (art.72°CPC).Oportunamente dése intervención a la QUINTA Defensoría Civil por haber tomado participación en los autos principales, con remisión conjunta de ambos expedientes.-Firmado: Dra. María Verónica VACAS – Juez.-".-

Boleto N°: 4106820 Importe: \$ 936
30/10 02-07/11/2017 (3 Pub.)

Por medio de la presente se procede a NOTIFICAR a la Suboficial Subayudante S.C.S. Victor Hugo Romano de lo dispuesto mediante Resolución N° 1391/17 de la Dirección General del Servicio Penitenciario de fecha 17/10/2017 por la cual se encuentra INHIBIDO para el ascenso en virtud de la Ley 7493 Art. 214° Inc. a) ; asimismo en tanto el Decreto 1478 Art. 63 y 64 "Los recursos de aclaratoria deberán interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la inhibición.

S/Cargo
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

Por medio de la presente se emplaza al Agente Escalafón Cuerpo Seguridad, TAMAYO LODI, MAURICIO GABRIEL, DNI 36.137.052, para que en un término de 48 (cuarenta y ocho) horas, Justifique las Inasistencias al Servicio desde el día 16 de Octubre al día de la fecha inclusive; según lo estipulado en el Art. 48 de la Ley N° 7493. Caso contrario se considerará dichas inasistencias como abandono de servicio y se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes.

S/Cargo
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL DE SAN RAFAEL, EN AUTOS N° 122583 CARATULADO "GANADERA LOS MOLINOS S.R.L. C/ DE FALCONI JOSEFINA GIANSEIRA Y OTS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" TRASLADO A LOS SEÑORES RUBEN ARNOLDO BIELLI, JOSEFINA VIUDA DE FALCONI, VICTORIA ZUBAIDA ABUE, MATILDE ZARIF ABUE Y ALBERTO ZARIF ABUE CON CITACION Y EMPLAZAMIENTO PARA QUE EN DIEZ DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION EDICTAL COMPAREZCAN A ESTOS AUTOS A TOMAR INTERVENCION QUE POR DERECHO CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER REPRESENTADOS EX LEGE POR EL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL, A TAL FIN PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y EN EL DIARIO UNO DIEZ VECES A INTERVALOS REGULARES DURANTE CUARENTA DIAS (ARTS. 214,69,72 Y CONCORDANTES DEL CPC) FDO. MONICA DEL CARMEN CUBILLOS - JUEZ

Boleto N°: 4103061 Importe: \$ 480
25-30/10 02-07-10-15-21-24-29/11 05/12/2017 (10 Pub.)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de ADRIÁN ALFREDO HERRERA, DNI N° 14.956.099 a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-070-00739/17. Agrim. Salvador Marchetta, Presidente Directorio. Arq

Leonor Graña, Secretaria Directorio.

Boleto N°: 4106138 Importe: \$ 120
30/10 01-03-07-09/11/2017 (5 Pub.)

A herederos de GALERA, EMILIO ARMANDO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art 33°- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 12.258-G-2.017. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales- 5° Piso- Firmado: Dra. Marcela Amarillo — Directora.-

Boleto N°: 4105351 Importe: \$ 90
26-30/10 01-03-07/11/2017 (5 Pub.)

"DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS cita a herederos del/a SR./A FRISSON SILVIA NOEMI, D.N.I. 14.654.151, por reclamo de indemnización por fallecimiento, art 33 DEC. 560/73, a comparecer a la dirección de asuntos jurídicos de la DIRECCIÓN GENERAL ESCUELAS sito en casa de gobierno, cuerpo central, primer piso, ciudad de Mendoza"

S/Cargo
26-30/10 01-03-07/11/2017 (5 Pub.)

"Dirección General de Escuelas Cita a Herederos del/a Sr./a Bravo Leonides Isabel D.N.I. 14.956.311, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en casa de gobierno, cuerpo central, 1° piso, Ciudad de Mendoza.-

S/Cargo
26-30/10 01-03-07/11/2017 (5 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de Pablo Arcángel Pannocchia, L.E. 3.346.325 al comparendo del día SEIS DE DICIEMBRE de 2017 a las ONCE HORAS TREINTA MINUTOS en autos N°252.908 caratulados "PANNOCHIA PABLO ARCANGEL VALENTIN P/ SUCESION" Fdo Leandro Passerini - Secretario, 4to Juzgado Civ, Com, y Minas

Boleto N°: 4108044 Importe: \$ 120
07-09-13-15-17/11/2017 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de Jose Mazzeo, DNI N° 3.345.458 al comparendo del día ONCE de DICIEMBRE de 2017 a las DOCE HORAS en autos N° 251.971 caratulados: "MAZZEO, José p/ Sucesión".-

Boleto N°: 4109498 Importe: \$ 90
07-13-17-24-30/11/2017 (5 Pub.)

(*)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de Encarnación Rodríguez, DNI N° 1.247.850 al comparendo del día ONCE de DICIEMBRE de 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS en autos N° 251.303 caratulados: "RODRIGUEZ, Encarnación p/ Sucesión".-

Boleto N°: 4109499 Importe: \$ 90
07-13-17-24-30/11/2017 (5 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 57.330 "ALDAYA PASCACIA AUDOLINDA P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCACIA AUDOLINDA ALDAYA para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-

Boleto N°: 4109858 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer. Juzgado Civil, Sucesión N° 252.546 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, SEGURA ELVA ETHEL para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.-

Boleto N°: 4110362 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ SEGUNDO JUZGADO CIVIL TUNUYÁN, AUTOS N°: 29.380 "OLIVERA NOEMÍ FRANCISCA P/ SUCESIÓN", cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Noemí Francisca Olivera, D.N.I.N°: 11.373.669, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

Boleto N°: 4110371 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DOCE CIVIL, autos 251.644 caratulados: "CÉSPEDES, MIGUEL FRANCISCO P/ SUCESIÓN" cita a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CÉSPEDES, MIGUEL FRANCISCO para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 4110373 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.348 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, RONCELLI JORGE ITALO para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.-

Boleto N°: 4110379 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL DIECIOCHO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS 1° Circunscripción Judicial; Expte. N° 252.504 ZULUAGA ENRIQUE MARIO P/ SUCESION" cita y emplaza herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE ZULUAGA para la audiencia del día 22/11/2017 a las 14:30 horas. -

Boleto N°: 4110391 Importe: \$ 12
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los autos n° 252.460, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA RUSSO, a presentarse dentro del plazo de 30 días a acreditar su situación en legal forma. Fdo. Dra. ALFREDO DANTIAcq SANCHEZ — Juez.-

Boleto N°: 4110405 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, CITA a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALEJANDRO DNI NRO. 6.898.555 durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente n° 252512. Firmado Andrea Danti- Secretaria- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN), DIARIO LOS ANDES Y DIARIO UNO. (art. 46 CPC)

Boleto N°: 4110424 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Tercer Juzgado Civil ,Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial ,sito en Calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear Mza.,cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRUNI O BRUNIO JOSE BERNARDO O JOSE C.I N°146.043 el día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 HS). Autos N°5322 caratulados " BRUNI o BRUNIO JOSE BERNARDO O JOSE P/SUCESION".-SECRETARIA: DRA. CORINA S.BELTRAMONE-Fdo. JUEZ SUBROGANTE.-

Boleto N°: 4110514 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ del NOVENO JUZGADO CIVIL., Dr. LUIS ANGEL PLANA ALSINET, en autos N° 252.820, caratulados "MARGULES, ELBA P/ SUCESIÓN" CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de ELBA MARGULES para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS conforme lo normado por el art. 2340 CCyC.

Boleto N°: 4110565 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 252.616 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante PAVON JUANA ANTONIA para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.

Boleto N°: 4110571 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DOCE CIVIL, autos 253.982 caratulados: "ASTUDILLO Ernesto Genaro" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASTUDILLO Ernesto Genaro para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 4110597 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 252498 caratulados, "MARTI ANA MARÍA P/SUCESIÓN", cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA MARTI, con D.N.I. F N° 6.273.347 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dra. Leticia N. Elizondo- Secretaria Vespertina-

Boleto N°: 4109849 Importe: \$ 36
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ del NOVENO JUZGADO CIVIL, Dr. LUIS ANGEL PLANA ALSINET, en autos N° 252.742, caratulados "GUZZO, MIRTA ALICIA P/ SUCESIÓN" CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA GUZZO para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS conforme lo normado por el art. 2340 CCyC.

Boleto N°: 4110600 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, CITA a herederos y acreedores de MOSCOSO NELIDA IRIS LC NRO. 8.309.832 y de JOSÉ ADOLFO AGÜERO DNI NRO. 6775012 durante treinta dias corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente n° 252593. Firmado Andrea Danti-Secretaria- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN), DIARIO LOS ANDES Y DIARIO UNO. (art. 46 CPC).-

Boleto N°: 4110611 Importe: \$ 30
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en autos N° 261.009 "RUIZ OSVALDO P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIS OSVALDO, comparendo, el día DOCE DE DICIEMBRE DE 2.017, a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4110349 Importe: \$ 36
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ SUBROGANTE DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. MARIA VERONICA VACAS, en EXPTE. N° 260.939 "CHICON JUANA P/ SUCESION. Cita y emplaza a herederos y acreedores de CHICON, JUANA al comparendo, el día TRECE DE NOVIEMBRE de 2.017 A LAS ONCE HORAS, en la Sala Dr. LOPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4110376 Importe: \$ 36
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA — Dra. MARÍA VERÓNICA VACAS, en

autos N° 260.557 "BRAVO, JOVA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de BRAVO, JOVA comparendo el día CUATRO de DICIEMBRE de 2.017 a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. LÓPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4110428 Importe: \$ 36
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. PEDRO SEGUNDO MARTINEZ REBOLLEDO, DNI N° 92.374.587, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) CORRIDOS días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente (012051-260666), caratulado MARTINEZ REBOLLEDO PEDRO SEGUNDO P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: 4110446 Importe: \$ 54
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOSÉ RAMÓN LUCERO, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) CORRIDOS días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años-pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente (012051-260618), caratulado LUCERO JOSE RAMON P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: 4110568 Importe: \$ 54
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA DOLORES FOX, en autos N° 261.088 "JOFRÉ, FELISA P/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de JOFRÉ, FELISA, para el día SIETE de DICIEMBRE de 2.017 a las 11.30 horas, en Sala Dr. LÓPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.N.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4110593 Importe: \$ 36
07/11/2017 (1 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL – 1º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de JUAN Carlos Frete, DNI 8.342.183 al comparendo del día CUATRO de DICIEMBRE de 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS en autos N° 252870 caratulados:

"FRETE, Juan Carlos p/ Sucesión".-

Boleto N°: 4106494 Importe: \$ 90
30/10 01-03-07-09/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL -1 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES de OBDULIA ASCENSION HIDALGO D.N.I. 1.599.712 AL COMPARENDO DEL DIA quince de noviembre de 2017 a las once horas y treinta minutos en autos n° 252.871 "HIDALGO OBDULIA ASCENSION p/sucesión

Boleto N°: 4106773 Importe: \$ 90
30/10 01-03-07-09/11/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de Antonio Campagnolo D.N.I. N° 4.198.941 al comparendo el día CINCO DE DICIEMBRE de 2017 a las DOCE HORAS en autos N° 252.900 "CAMPAGNOLO, ANTONIO p/ Sucesión". Leandro Passerini. Secretario.

Boleto N°: 4105842 Importe: \$ 90
26-30/10 01-03-07/11/2017 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)

Agrimensor Alberto López Campini, mensurará para obtención Título Supletorio (Ley 14159, Dec. 5756/58), aproximadamente 297,00 m2, Propietario: FRANCISCO GARCÍA OLANO. Pretendiente: MIGUEL ÁNGEL ROVIRA. Ubicados en calle Humaita N°1545, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Barrio Parque; Sur: Gerardo Enrique Furlan; Este: Calle Humaitá y Oeste: Facundo Giménez y Raúl Alberto Caliri. Noviembre 14, hora 18.00. Expediente 16.276-D-2017.

Boleto N°: 4108379 Importe: \$ 72
07-08-10/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Hugo Garcia mensurará 121 m2 Fauad Armando SURBALLE BRAIN, ubicada Rufina Ortega N° 190, Ciudad, Capital, noviembre 14 , Hora 8:00, Expediente 21684-D-2017.

Boleto N°: 4108464 Importe: \$ 36
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Gonzalo Palazzetti mensurará titulo 1:420 m2 y Titulo 2: 1964,72 m2, propiedad GOBIERNO DE LA PROVINCIA, ubicado en Paseo Sarmiento N° 295 Esquina Cale Patricias Mendocinas, Ciudad, Mendoza- Edificio De la Honorable Legislatura de Mendoza 14 De Noviembre, Hora 9:30 Exp N° 22390-D-2017-01130.

Boleto N°: 4108612 Importe: \$ 54
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Raul Manzini, Agrimensor, mensurará 423,72 metros cuadrados, propiedad NELLY NANCY MUÑOZ; Santa Fe 65. Ciudad Capital. Se cita expresamente a los condóminos y usuarios del pasillo comunero de indivisión forzosa y servidumbre de paso acceso a Santa Fe; Francisco Alberto Muñoz, María del Carmen Muñoz, Julio Villada, Rafael Fernando Romero, Norma Carmen Bruno y Francisco Luis Bruno. Noviembre 13, Hora 16. Expediente 20663-D-2017.

Boleto N°: 4108841 Importe: \$ 72
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Raul Manzini, Agrimensor, mensurará 389.63 metros cuadrados, propiedad FRANCISCO ALBERTO MUÑOZ; Santa Fe 65. Ciudad Capital. Se cita expresamente a los condóminos y usuarios del pasillo comunero de indivisión forzosa y servidumbre de paso acceso a Santa Fe; Nelly Nancy Muñoz, María del Carmen Muñoz, Julio Villada, Rafael Fernando Romero, Norma Carmen Bruno y Francisco Luis Bruno. Noviembre 13, Hora 16.15. Expediente 20662-D-2017.

Boleto N°: 4108851 Importe: \$ 72
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Raul Manzini, Agrimensor, mensurará 243.71 metros cuadrados, propiedad CLARA BAZZOLI DE LLANOS; Monseñor Verdaguer 1260. Ciudad Las Heras. Se cita expresamente al condómino y usuario del pasillo comunero de indivisión forzosa, Mario Bazzoli. Noviembre 13, Hora 17.30 Expediente 17755-D-2017.

Boleto N°: 4108858 Importe: \$ 36
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará, 251,34 m2 aproximadamente propiedad ENRIQUE ERNESTO PUGA, ubicada calle Belgrano N° 496- reunión, Ciudad, Godoy Cruz, Noviembre 14 hora 10. Expte. 21524-D-2017

Boleto N°: 4109145 Importe: \$ 36
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Agrimensora María Teresa López, mensurará 384 m2, para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de HILDA SUSANA VIDELA, pretendida por José Ernesto Corvalán, ubicada en calle Domingo Tejeda N° 72, lugar Villa Riviera, Distrito La Consulta, Dto. San Carlos. Límites: Norte: Sonia Elizabeth Fedelli, bados del Río Tunuyán, Sur: calle Domingo Tejeda, Este: Rómulo Arriagada, Oeste: Francisco Ignacio Arriagada. Noviembre 14, Hora 17. Expediente 22412-D-2017.

Boleto N°: 4109639 Importe: \$ 72
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti, mensurará 5 has. aproximadamente, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de ROSARIO RIBAS Vda. De MOYANO, MARIA De Los SANTOS, MARIA JUANA MOYANO RIBAS, CLEMENTE PACHECO, ABELINO SORIA y LUIS LAGOS, Pretendida por LUIS FERNANDO BONINI, Ubicada calle La Bodega Vieja esquina Sur Este calle del campo, Pareditas San Carlos, límite Norte: calle Del Campo, Sur: Galerani Rodolfo Fernando , Este: Patricio Juvenal Fuentes Oeste: calle La Bodega Vieja, Pareditas, San Carlos. Noviembre 15, hora 17:30 Expediente N°22783-D-2016

Boleto N°: 4110160 Importe: \$ 90
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Raul Manzini, Agrimensor, Mensurará 124,88 m2, propiedad ANGELA JULIA LUI Calle Dorrego 1293

Dorrego Guaymallén. Noviembre 15, Hora 17. Expediente 22592D2017

Boleto N°: 4110888 Importe: \$ 18
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

Diego Guida Ingeniero Agrimensor mensurará 260,70 m² propietario MERCEDES DEL CARMEN VEGA. Calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 425 Ciudad Las Heras. Expediente 22242-D-2017. Noviembre 14. Hora 9

Boleto N°: 4110895 Importe: \$ 36
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

Maximiliano Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200.00m² aproximadamente para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de HECTOR CARLOS RODRIGUEZ y GLADYS JUANA GIMENEZ pretendida por HECTOR CARLOS RODRIGUEZ ubicados en Calle Don Bosco N°1780, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 13 hora 15:20. Expediente: 22135-D-2017. Límites: Norte: Centro de Ex Alumnos de Don Bosco de Mendoza; Sur: Calle Don Bosco; Este: Jorge Orlando Antezana; Oeste: Osvaldo Eberto Araujo.

Boleto N°: 4108206 Importe: \$ 72
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Néstor Zalazar Ingeniero Agrimensor mensurará 243.89 m², de FEDERICO OSCAR SANCHEZ y CARINA ALEJANDRA VALENCIA, calle Astor Piazzola s/n° costado Norte intersección con calle de Acceso a B° La Fontana, El Sauce, Guaymallén. Noviembre 13, Hora 9.00. Ref. Expediente 22392-D-2017.

Boleto N°: 4109409 Importe: \$ 36
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Emiliano Maulén Ing. Agrimensor, mensurara 1582 Ha 0.846 m² aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, propietarios ALCIRA ELSA VUEGEN DE CROCCO, DAVID LUIS CROCCO, ENRIQUE ALBERTO CROCCO y RICARDO JUAN CROCCO en 175 Has, ELIAS BAGLINI en 25 Has (Ad-Corpus), MANUEL DARDO MUÑOZ en 150 Has, PATRICIA ELENA RUIZ DE PAPARAZZO en 25 Has, DAVID AGUSTÍN GETTOR en 25 Has, GUILLERMO EMILIO NAZAR Y ANTONIO NICOLÁS CARRASCO en 125 Has, ALDO ANTONIO MAZZOLO en 24 Has (Ad-Corpus), ORLANDO PASTOR GONZALEZ y ROBERTO GONZALEZ en 25 Has, MIGUEL PEDRO FILIPICH y MARÍA JUANA RUGGIERO en 50 Has, MOISÉS SIDERER 50 Has (Ad-Corpus), CASA ROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en 75 Has, EDUARDO MIGUEL MAC DONNELL en 75 Has, VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. en 402 Has 9.600 m², DELIA BEATRIZ CERRUTI DE ROLDAN en 694 Has 2.250 m², TIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en 83 Has 2.500m² (Ad-Corpus), CARLOS EDUARDO HUERGO Y EMMA MERCEDES CORNEJO DE HUERGO en 52 Has 0.350 m², MARIANELA OLIVERI en 1.476 Has 5.128,70 m², pretendida por Juan Antonio Ceneri, Ubicada en Calle San Isidro s/n° a 3.500 m al Este de Calle Progreso, Montecaseros, San Martín. Límites: Norte: Daniel Horacio Salas, Leonardo Fabian Bendinelli, Thanks Old Sociedad Anónima y Calle Publica; Sur: Calle San Isidro, Carril Hachado, Estela María Elena Gomez de Gari, Norma Gladys Teresa Gomez, Emeterio Juan Carlos Gomez, Daniel Rolando Rubén Gomez; Este: Daniel Horacio Salas, Leonardo Fabian Bendinelli, Calle Publica N° 9; Oeste: Daniel Horacio Salas, Leonardo Fabian Bendinelli y Calle Publica N°6. Noviembre 13, Hora 9:00. Punto de Encuentro: Calle N° 2 y Calle Costa Canal Galigniana Segura. Expediente: 2907-D-2017.

Boleto N°: 4109402 Importe: \$ 306
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo, mensurará 3,5 hectáreas, aproximadamente, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario JOSE DE SUSSO, ó JOSE SUSSO, pretendida por Gabriel Calderon, Ramon Horacio Celis, Beatriz Liliana Oros, Stella Maris Avila, Silvia Edith Avila, María del Carmen Sanz, Angel Alberto Flores, María Adriana Villegas, Julian Agustin Benegas Valero, Pedro Alejandro Alvarez, Gustavo Martin Flores Zarate, Jesus Armando Benegas, Santos Francisco Bordon, ubicación Ruta Prov. N°82, km 29 s/n° costado Norte. Límites: N: José de Susso, ó José Susso, E: José de Susso, ó José Susso, S: Ruta Provincial 82, O: José de Susso, ó José Susso, Distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Noviembre 13, Hora 8. Expte. N°12541-D-01130-2015.

Boleto N°: 4109416 Importe: \$ 126
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 75ha aproximadamente, parte de mayor extensión comprendida por Título I: MANUELA ZULEMA SCAGLIA DE VILLANUEVA, IRMA LEONOR SCAGLIA DE GONZALEZ, LUIS MARIO GERARDO SCAGLIA, CARLOS MAURICIO SCAGLIA, Título II: HORTENSIA PUEBLA DE CORVALAN, Título III: JUANA PUEBLA DE FUNES, Título IV: JUANA SIXTA, FRANCISCA MARGARITA, FILADELFO RAMON y GREGORIO CELESTINO VILLEGAS PUEBLA, pretendiente: Carlos Aristóbulo Aranda, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicación: El Remanso s/n° 2.000m este calle Buenos Vecinos costado Sur, El Carrizal Luján de Cuyo. Límites: Norte: calle El Remanso, Sur: Viñedos y Bodegas Arizu, Este: Julio Abraham, Rosa Manzur Morcos, Oeste: Iris María Elena Ponce, Carlos Manuel Rodríguez y José Fernando Pozo Fernández. Noviembre 13, Hora 9. Expediente 23530-D-2016.

Boleto N°: 4109422 Importe: \$ 126
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará, 523,11 m2, y 1/16 avas partes del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a constituir, propiedad: Título "I" y "II": PAULA VIÑA Vda. de MALLIMA, 50,00%; FLORINDA ÁNGELA MALLIMA DE FURFURI, ROSARIO MALLIMA DE PÉREZ, ERMINIA o HERMINIA AMÉRICA MATURANO, JUANA ARGENTINI DE MALLIMA, MIGUEL, JOSÉ, ANTONIO Y FRANCISCO MALLIMA(6,25% c/uno); pretendientes: Mónica Elisabeth, Omar José, y Carina Rosana Furfuri; Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Ubicación: Colon 2764, por Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, 65,61 m., al Noroeste; Costado Sur. Punto encuentro: Calles Santa Rosa y Colon, esquina Noroeste; La Cieneguita; Las Heras; Noviembre 13; Hora: 9,30; Límites: Norte: Callejón Comunero; Sur: Carlos Washington Ordoñez; Este: Herminia Maturano; Oeste: José Mallima. Expediente: 1975-D-2015.

Boleto N°: 4109545 Importe: \$ 126
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará, 523,12 m2, y 1/6 avas partes, del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa a constituir; Propiedad: Título:"I"; PAULA VIÑA Vda. de MALLIMA, 50,00%. HERMINIA MATURANO, ANTONIO, JOSÉ, FLORINDA, FRANCISCA, ROSARIO, MIGUEL MALLIMA Y JUANA ARGENTINI (6,25% c/uno), Título: "II"; PAULA VIÑA Vda. de MALLIMA, 50,00%. HERMINIA MATURANO, ANTONIO, JOSÉ, FLORINDA, FRANCISCA, ROSARIO, MIGUEL MALLIMA Y JUANA ARGENTINI (6,25% c/uno), pretendientes: Elvira Magdalena Furfuri; Mirta Gladys, Roberto José, Nancy Miriam y Bibiana Alejandra Mallima; Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Colon 2774, por Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, 79,63m. al Noroeste, Costado Sur. Punto encuentro: Calles Santa Rosa y Colon, esquina Noroeste, La Cieneguita, Las Heras. Noviembre 13, Hora: 10,30. Límites: Norte: Callejón Comunero; Sur: Carlos Washington Ordoñez; Este: Herminia A. Maturano y Otros; Oeste: José Mallima. Expediente: 483-D-2015.

Boleto N°: 4109560 Importe: \$ 144

06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Francisco Miranda Ingeniero Agrimensor mensurará 1.466,69 m2, para gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 de JOSEFINA DOMINGUEZ MOLINA y SUSANA HERMELINDA DOMÍNGUEZ MOLINA, pretendida por Mirta Dolores Domínguez Palazzini, ubicación calle Concordia s/nº Distrito Km.11, Departamento Guaymallén, costado Este a 31m al Norte de Pasaje Cosimano o calle Nº1. Límites: al Norte María Magdalena Romagosa, Sur y Este Juan Roberto Irrera y Oeste calle Concordia. Noviembre 13, Hora 14. Expediente 20992-D-2017.

Boleto N°: 4109682 Importe: \$ 72
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 800 m2, Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Artículo 236 inciso A del Código Civil), pretendientes: Jorge Randle y Maria Teresa Wilkinson Lockhart, Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: El Toledano, costado Este, 70 m al sur de Calle San Isidro, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Jorge Randle; Maria Teresa Wilkinson, Sur: Mutual del Personal Grassi El Nihuil, Este: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Oeste: Calle El Toledano. Expediente: 2236-D-2017. Noviembre 14, Hora: 16:15.

Boleto N°: 4109830 Importe: \$ 90
06-07-08/11/2017 (3 Pub.)

José Di Pietro, Agrimensor fraccionará propiedad JORGE DE LA CRUZ RODRIGUEZ, ubicada sobre costado Sur de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Gobernador Ortiz s/nº, a 17,68m al Este de la citada arteria y por esta, a 259,54 metros al norte de calle Saenz Peña, Vistalba, Luján. Noviembre 13, Hora 9:30. Expediente 22182-D-2017.

Boleto N°: 4108567 Importe: \$ 54
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 369.30 m2 propietaria SILVIANA ESTHER FUNES DE MAURICIO, calle Boulogne Sur Mer 1023 Ciudad Capital, 11.30 horas, Noviembre 12. Expte.22174D2017.

Boleto N°: 4108637 Importe: \$ 18
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

Liliana Magni, Agrimensora, mensurará 250.75 m2, propiedad HUGO NICOLÁS TORINETTI, ubicada Calle Pizzurno 173, Ciudad, Godoy Cruz. Expediente Catastro Nº22238-D-2017. Noviembre 13, Hora 15.00.

Boleto N°: 4108642 Importe: \$ 18
03-06-07/11/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

(*)

Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, se comunica transferencia de Fondo de Comercio del negocio destinado a cochería, ubicado en calle Juan B. Justo N° 1786, Godoy Cruz, Mendoza, Cochería Los Andes, de propiedad de Carlos Juna Nodari, documento nacional de identidad número 8.144.263, argentino, viudo, nacido el 28/05/1945, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1786, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza; se transferirá a favor de Susana Gabriela Nodari, documento nacional de identidad número 27.981.190, argentina, casada, nacida el 08/04/1980, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1786, Godoy Cruz, Mendoza. Para oposiciones de la ley se fija el domicilio sito en calle Perú 930, piso1º, departamento 3 de la Ciudad de

Mendoza.

Boleto N°: 4110640 Importe: \$ 240
07-08-09-10-13/11/2017 (5 Pub.)

En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Sánchez, Jorge Gastón, DNI N° 24.372.505, con domicilio en Ballofet N° 972, de San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor del Sr. Sanchez, Jorge Florian, DNI N° 8.030.928, con domicilio en Ballofet N° 972, de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro Vinería y accesorios. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Ballofet N° 972, San Rafael, Mendoza.-

Boleto N°: 04086216 Importe: \$ 150
03-06-07-08-09/11/2017 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Barruti Carlos Marcelo Maria, D.N.I. 6.928.615, Domicilio Peru 452, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, anuncia Tranferencia de Fondo de Comercio, a favor del Sr. Barruti Carlos Martin, D.N.I. 23.067.038, Domicilio Adolfo Calle s/n, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, destinado al rubro Taller de Torneria, ubicado en Balloffet 238, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Ballofet 238, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza.

Boleto N°: 04106375 Importe: \$ 150
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

CUENCA CAUTA INVERSIONES S.A. Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: a) CARRION, ALEJO RODRIGO. argentino, D.N.I n° 29.096.859, nacido el 27 de Julio de 1.979, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias, y con domicilio en calle Sarmiento número 3917, Distrito de Las Paredes, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza; y b) HERNANDEZ, CAROLINA ARACELI, argentina, con D.N.I n° 28.733.740, nacida el 07 de Abril de 1.981, doctora, estado civil casada en primeras nupcias, y con domicilio en calle Sarmiento número 3917, Distrito de Las Paredes, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina; 2°) Fecha del acto constitutivo: 12/10/2017. 3°) Denominación: Cuenca Cauta Inversiones S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle 20 de Junio n°461de Malargüe, Mendoza. 5°) Objeto social: a) Comercial; b) Mandatos, Representaciones y Servicios; c) Financieras. 6°) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del capital social: Pesos Doscientos Mil (\$200.000), representado por Doscientas (200) acciones de un valor nominal de Pesos Mil (\$1000) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- 8°) Órgano de administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios. Director titular/Presidente: Sr. Alejo Rodrigo Carrion, D.N.I n° 29.096.859; Director Suplente: Carolina Araceli Hernandez, D.N.I n° 28.733.740- 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10°) Órgano de representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo remplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31de diciembre de cada año.

Boleto N°: 4106711 Importe: \$ 114
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

El Directorio de **CAMPO FRESCO S.A.** informa, que conforme a lo dispuesto en Acta de Asamblea N° 14 de fecha 10/01/2017, se han designado como Directores al Sr. JOSE LUIS NAVARRO, D.N.I. N° 12.402.334, como Presidente del Directorio y al Sr. CARLOS XAVIER NAVARRO, D.N.I N° 27.036.727,

como Director Suplente, quienes ejercen sus funciones a partir de dicha fecha y durante el próximo ejercicio comercial.

Boleto N°: 4109991 Importe: \$ 24
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

FREE PEOPLE S.A. Se comunica que por Acta Complementaria. Ampliación de objeto Social por escritura numero 47 fecha 31/10/2017, se aprobó la ampliación del Objeto Social, el cual consta en el artículo cuarto del Estatuto que a continuación se transcribe: ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociados o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, o mediante técnicos, profesionales o idóneos contratados para tal fin a las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: Compra, venta, representación, consignación y distribución de toda clase de ropas, prendas de vestir formal o informal, indumentaria deportiva, accesorios, calzados, telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; de todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios y de cualquier clase de mercadería relacionada directa o indirectamente con las precedentemente enunciadas. 2) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de telas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa, prendas de vestir formal o informal, calzados y accesorios; en todas sus formas y de cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. 3) FUDUCIARIA: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y leyes complementarias. Actuando como fiduciaria en fideicomisos no financieros y sin ofrecerse al público para actuar como fiduciaria.

Boleto N°: 4110195 Importe: \$ 90
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

"VIPEVAR.R.L." COMUNICA (ART.10 APARTADO a) LEY 19550 Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Entre las Sras.: ROSELIN VARGAS CUELLAR, con Documento Nacional de Identidad Número 94.078.037, CUIT N° 27-94078037-9, de nacionalidad boliviana, soltera, nacida el 09 de Junio de 1994 (edad 23 años), estudiante, con domicilio en BARRIO NUEVA ESPERANZA MZANA C CASA 19 –EL BERMEJO- GUAYMALLEN- Provincia de Mendoza; y la Señora RUFINA DURAN ARANCIBIA Documento Nacional de Identidad Número 94.108.559, CUIT N° 27-94108559-3, de nacionalidad boliviana, casada en primeras nupcias, comerciante, nacida el 01 de Setiembre de 1971 (edad 46 años), con domicilio en BARRIO MORI MZANA D CASA 6 –LOS CORRALITOS- GUAYMALLEN, Provincia de Mendoza convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Fecha del acto constitutivo: a los diecinueve días del mes de Octubre del 2017. 3) Domicilio: el domicilio de la sede social es BARRIO NUEVA ESPERANZA MZANA C CASA 19 –EL BERMEJO- GUAYMALLEN- Provincia de Mendoza 4) Denominación: "VIPEVAR S.R.L." 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a sus efectos con terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura, ingeniería, públicas o privadas en la construcción, reparación, modificación, ampliación de obras de todo tipo, construcción de edificios tanto en obras de pequeña o gran envergadura, pudiendo actuar como contratista o subcontratista o propietario. Reparación y mantenimiento, instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, y demás prestaciones conexas a la ejecución y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería civil, privadas o públicas.- La asistencia técnica, asesoramiento y solución de desperfectos relacionados con los items señalados. SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de mano de obra con aporte de materiales e insumos o sin el en los rubros de instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y agua, colocación de techos e impermeabilizaciones, refacciones, modificaciones, pintura, pisos y demás prestaciones conexas a la ejecución y mantenimiento de obras de construcción, de ingeniería civiles de todo tipo, privadas o públicas.- La asistencia técnica, asesoramiento y solución de desperfectos relacionados con los items

señalados. Servicios de saneamiento de ambientes, mantenimiento y desarrollo de parques y jardines, instalación, reparación, construcción y mantenimiento de piscinas y natatorios **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Mediante el desempeño de mandatos y representaciones vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como Proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero.- **LICITACION:** Podrá presentarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos en Concursos de Precios, Licitaciones Públicas o Privadas, sean de entes privados o del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o cualquier otro sistema de contratación, vinculados con el objeto social 6) Plazo de duración: Será de 30 años contados a partir de su inscripción en el registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del Capital Social: pesos doscientos mil (\$200.000.-) 8) Administración y representación legal: La administración y representación le corresponderá al socio-gerente: Srita. ROSELIN VARGAS CUELLAR, quien ejercerán el cargo, pudiendo ser removido conforme a lo previsto por las causales enumeradas en la Ley de Sociedades Comerciales. Este tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/83. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año.

Boleto N°: 4110194 Importe: \$ 240
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

ARGENTINA MINING S.A.- Comunica que en Asamblea General Ordinaria N° 15 del día 8 de agosto de 2016 se procedió a la designación del nuevo Directorio, conforme el art. 60 de la ley 19.550. Quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Nibaldo Javier Rojas Cuevas, DNIE 92.818.786 y como Director Suplente al Sr. Nelson Constantino Rojas Rivera, DNIE 92.878.559. Ambos fijan domicilio especial en calle Manuel Moreno 270, Godoy Cruz, provincia de Mendoza.

Boleto N°: 4110852 Importe: \$ 30
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y OLIVICOLA GERONIMO DEMALDE S.A.C.I.F. Comunica que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 23/06/2017, se procedió a la elección del nuevo Directorio, por el término de tres (3) años. Siendo su nómina la siguiente: DEMALDE, ENRIQUE OLIVIO en el carácter de Director Titular y DEMALDE, DAVID ENRIQUE en el carácter de Director Suplente. Asimismo por acta de Directorio de fecha 23/06/2017 se designaron los siguientes cargos: Presidente al Sr. DEMALDE, ENRIQUE OLIVIO D.N.I. N° 10.037.447; Director Suplente al Sr. DEMALDE, DAVID ENRIQUE D.N.I. N° 27.931.634- **EL DIRECTORIO -**

Boleto N°: 4110279 Importe: \$ 108
07-08-09/11/2017 (3 Pub.)

(*)

PUXCU GUAY S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 02 de mayo de 2017, se procedió a la elección del nuevo directorio quedando integrado: Presidente: Eduardo Alfredo Lugea y como Director Suplente: Ricardo Horacio Videla, por el término de un ejercicio.-

Boleto N°: 4111058 Importe: \$ 18
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

PLAN D TOURS S.R.L. comunica que en acta de asamblea de socios (unánime) de fecha 29 de abril de 2.016 se ha efectuado la elección de los socios gerentes por el término de 2 años, designándose a la SRTA. MONTERO MARIA FLORENCIA, D. N. I. 28.341.382, con domicilio en calle Martinez de Rosas N° 1540 de la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, fecha de nacimiento 22/08/1980, soltera, de profesión licenciada en turismo y al SR. SOSA VICTOR MARTIN, D. N. I. N° 18.496.223, con domicilio en calle Arenales N° 602 de la localidad de Villa Nueva, Guaymallén, provincia de Mendoza, fecha de nacimiento 11/07/1967 divorciado, de profesión técnico en turismo como socios gerentes por el termino de dos años. Puesta a consideración la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. -

Boleto N°: 4110450 Importe: \$ 48
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

POL ARGENTINA S. A. – Comuníquese que por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de fecha 30 de agosto de 2017 se resolvió reelegir a los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de tres ejercicios, de acuerdo con el siguiente detalle: A) Presidente del Directorio: Hieronymus Ulferts VAN RHEE, DNI N° 94.811.023, CUIT N° 20-94811023-8, holandés, nacido el 16/08/1976, economista, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Francia N° 868 La Puntilla, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y B) Director Suplente: María Cecilia Albino, DNI N° 28.774.042, CUIT N° 27-28774042-0, argentina, nacido el 08/04/1981, diseñadora, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Francia N° 868 La Puntilla, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.-

Boleto N°: 4110841 Importe: \$ 42
07/11/2017 (1 Pub.)

Convócase a los accionistas de **CUNIETTI HNOS. S.A.** a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2017 a las 8.00 en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera en la sede social sita en Primavera s/n°, Junín, Mendoza. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2017. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio que cierra el 31 de julio de 2017.

Boleto N°: 04108675 Importe: \$ 210
06-07-08-09-10/11/2017 (5 Pub.)

CONTACTO S.A. El Directorio de CONTACTO S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en calle 9 de Julio 1221, Piso 1°, el día veintitrés de noviembre de 2017, a las 17:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2016; 3) Remuneración del directorio; 4) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2016; 5) Designación del nuevo directorio por el término de tres ejercicios. Nota: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con los requerimientos del estatuto y artículo 238 Ley 19.550.

Boleto N°: 04108055 Importe: \$ 270
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA "Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas en la sede social de Carril Rodriguez Peña 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de las renunciaciones presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. 3°) Consideración de la gestión de

los miembros del Directorio renunciantes. 4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Presidente. 5°) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Oscar Rubén Nistal y Vanina Cecilia Cherif. 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Oscar Rubén Nistal y Vanina Cecilia Cherif. 7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Nistal y Cherif. 8°) Consideración del aumento del capital social hasta la suma \$ 900.000.0000. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión, incluyendo sin limitarse a la reducción del plazo legal para ejercer el derecho de preferencia. 9°) Consideración de la modificación del artículo cuarto (4°) del estatuto social. 10°) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores y la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza de la presente asamblea.” EL DIRECTORIO. Art. 238 LGS: Los accionistas deberán inscribirse en el domicilio indicado por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Boleto N°: 04108676 Importe: \$ 540
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

CARTELLONE INVERSIONES S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. “Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas en la sede social de Carril Rodríguez Peña 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio. 3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio renunciantes. 4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Presidente. 5°) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Oscar Rubén Nistal y Vanina Cecilia Cherif. 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Oscar Rubén Nistal y Vanina Cecilia Cherif. 7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Nistal y Cherif. 8°) Autorización para la firma de documentación para ser presentada ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza de la presente asamblea.” EL DIRECTORIO. Art. 238 LGS: Los accionistas deberán inscribirse en el domicilio indicado por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Boleto N°: 04108677 Importe: \$ 390
02-03-06-07-08/11/2017 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO - LEY 8270

LICITACIÓN PÚBLICA N°18/17

Expte.: 1030-PEAS-53

Objeto: Construcción acueducto calle Mosconi – Departamento Malargüe

Presupuesto Oficial: \$ 394.826,25 IVA incluido

Valor del Pliego: sin valor

Fecha de Apertura: 24/11/17 – 09:00 hs

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web: www.aysam.com.ar

Boleto N°: 4109251 Importe: \$ 60
07-08/11/2017 (2 Pub.)

(*)

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO - LEY 8270

LICITACIÓN PÚBLICA N°16/17

Expte.: 1148M1-PEAS-90

Objeto: Provisión de materiales para colector calle Alem – Cuenca Sureste – Tunuyán

Presupuesto Oficial: \$ 1.476.143,00 IVA incluido

Valor del Pliego: sin valor

Fecha de Apertura: 27/11/17 – 10:00 hs

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web: www.aysam.com.ar.

Boleto N°: 4109246 Importe: \$ 60

07-08/11/2017 (2 Pub.)

(*)

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO - LEY 8270

LICITACIÓN PÚBLICA N°17/17

Expte.: 1157M-PEAS-73

Objeto: Adquisición de tubería de PVC, PRFV, marcos y tapas de bocas de registro de HFD – Obra: Construcción colector cloacal calle Milagros (e) Godoy Cruz y San Juan - Guaymallén

Presupuesto Oficial: \$ 3.384.420,00 IVA incluido

Valor del Pliego: sin valor

Fecha de Apertura: 27/11/17 – 12:00 hs

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web: www.aysam.com.ar

Boleto N°: 4109247 Importe: \$ 84

07-08/11/2017 (2 Pub.)

(*)

HOSPITAL PEDIÁTRICO “DR.HUMBERTO J.NOTTI”

LICITACIÓN PÚBLICA

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA Y HORA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA, CON EL MOTIVO Y DESTINO QUE SE EXPRESAN:

EXPTE: 7439D17E04

APERTURA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

HORA: 11:00

ADQUISICIÓN DE GUÍAS MICROGOTERO DESTINADOS AL SERVICIO DE FARMACIA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 770,00

LAS LISTAS, DETALLES Y PLIEGOS DE CONDICIONES, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL DPTO. DE COMPRAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. HUMBERTO J. NOTTI, CON DOMICILIO EN AV. BANDERA DE LOS ANDES 2603 SAN JOSÉ, GUAYMALLÉN PCIA. MENDOZA. WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR (7439 CUC.255)

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

HOSPITAL PEDIÁTRICO “DR.HUMBERTO J.NOTTI”

LICITACIÓN PÚBLICA

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA Y HORA QUE SEGUIDAMENTE SE DETALLA, CON

EL MOTIVO Y DESTINO QUE SE EXPRESAN:

EXPTE: 7137D17E09

APERTURA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

HORA: 12:00

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS DESTINADO AL SERVICIO DE FARMACIA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500,00

LAS LISTAS, DETALLES Y PLIEGOS DE CONDICIONES, SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL DPTO. DE COMPRAS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. HUMBERTO J. NOTTI, CON DOMICILIO EN AV. BANDERA DE LOS ANDES 2603 SAN JOSÉ, GUAYMALLÉN PCIA. MENDOZA. WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR (7137 CUC.255)

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 1205-2017.-

ARTICULO 1º: LLAMASE a Licitación Pública, para el día 28 de noviembre de 2017, a las ONCE (11:00) Hs., por la adquisición de materiales para redes de agua y cloaca, con destino a la Dirección de Obras Municipales, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS con 40/100 ctvos. (\$4.871.500,40); conforme a lo expuesto en el visto y considerando de la presente norma legal y demás antecedentes obrantes en el Expediente N° 15736-DM-2017-60204.-

Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES: PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800).-

VALOR DEL SELLADO: UN MIL TRESCIENTAS (1.300) U.T.M.

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 1204-2017.-

ARTÍCULO 1º: LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS DIEZ (10:00) HS., POR LA COMPRA DE DOS CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS CON CARGA TRASERA, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000); CONFORME A LO EXPUESTO EN EL VISTO Y CONSIDERANDO DE LA PRESENTE NORMA LEGAL Y DEMÁS ANTECEDENTES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE N° 16160-DSP-2017-60204.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: EN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES: PESOS TRES MIL (\$3.000).-

VALOR DEL SELLADO: UN MIL TRESCIENTAS (1.300) U.T.M.

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS

LICITACIÓN PUBLICA N° 1023/2017

EXPEDIENTE N° 2405 D 2017/04280

NORMA LEGAL DE LLAMADO A LICITACIÓN N° 470

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS

APERTURA: 17/11/2017

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA: OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO
BOULOGNE SUR MER Y ABDALA SAN MARTIN

VALOR DEL PLIEGO: \$900

INFORMES: OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO BOULOGNE SUR
MER Y ABDALA SAN MARTÍN

FECHA PROPUESTA: 7/11/2017

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS

LICITACION PUBLICA N° 1024/2017

EXPEDIENTE: 2406 D 2017/04280

NORMA LEGAL DE LLAMADO DE LICITACIÓN N° 468

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS

APERTURA: 17/11/2017

HORA: 11:00

LUGAR DE APERTURA : OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO
BOULOGNE SUR MER Y ABDALA SAN MARTÍN

VALOR DEL PLIEGO: \$500

INFORMES: OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO 0263-4423668

FECHA PROPUESTA: 7/11/2017

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO

LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DESCARTABLE PARA
NUTRICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1022/2017

EXPEDIENTE: 2404 D 2017/04280

NORMA LEGAL DE LLAMADO A LICITACIÓN N° 469

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DESCARTABLE PARA NUTRICIÓN

APERTURA: 17/11/2017

HORA: 12:00

LUGAR DE APERTURA: OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL ALFREDO ITALO BOULOGNE SUR MER
Y ABDALA SAN MARTÍN

VALOR DEL PLIEGO: \$500

INFORMES: OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL ALFREDO ITALO PERRUPATO 0263-4423668

FECHA PROPUESTA: 07/11/2017

S/Cargo

07/11/2017 (1 Pub.)

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL ALQUILER DE UN INMUEBLE, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO LOCAL (O.A.L.) LUJAN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DI.N.A.F.

EXPEDIENTE Nº 329/D/2016/77739/E/0/2

RESOLUCIÓN Nº 001061/2017

FECHA: MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, HORA 10:00

LUGAR: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$432.000,00)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2 (DOS) AÑOS CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

PLIEGOS: DISPONIBLES EN WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR/ SERVICIOS/ BÚSQUEDA DE LICITACIONES / CONSIGNAR Nº DE LICITACIÓN Y CUC (219)

VALOR DE PLIEGOS: \$ 0,00.

INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DI.N.A.F

TEL. 0261-4439228 / 4281000

S/Cargo

06-07-08-09-10-13/11/2017 (6 Pub.)

GOBIERNO DE MENDOZA

LICITACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES

OBRA:

"REMODELACIÓN CUARTO PISO ALA ESTE- INSTALACIONES VARIAS-CASA DE GOBIERNO-D.E.I.E"

EXPTE. Nº: 3228-D-2017-30093

RESOLUCIÓN: 283-SI-2017

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.900.053,00.-

PRECIO DEL PLIEGO: \$4.900.-

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, 10:00HS, NO SERÁ OBLIGATORIO PARA CONCURRIR A LA MISMA HABER ADQUIRIDO EL PLIEGO – .

LUGAR DE ENCUENTRO: OFICINA DE LA D.E.I.E. CUARTO PISO ALA ESTE CASA DE GOBIERNO.

APERTURA SIMULTÁNEA DE SOBRES Nº 1 Y 2:

DIA: 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 HORA: 09:00

LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, PODRÁ SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS EN : PAGINA WEB DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR (CUC 122) Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES, 8º PISO DE CASA DE GOBIERNO, CENTRO CÍVICO, MENDOZA, A PARTIR DEL DÍA 07 NOVIEMBRE DE 2017 EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS (CORREO ELECTRÓNICO LICITACIONES-INFRAESTRUCTURA@MENDOZA.GOV.AR).

S/Cargo

06-07/11/2017 (2 Pub.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

PROGRAMA 46: FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES DE INFANTES

LLAMADO A COTIZACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA N°3/17

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE JARDÍN DE INFANTES EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS N°0-148 SIN NOMBRE GUAYMALLÉN Y N°0-012 MAESTRA ELVIRA CHAVEZ- MAIPÚ

PRESUPUESTO OFICIAL \$4.202.450,91

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA 1 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE APERTURA: 23/11/2017 - HORA: 11:00

LUGAR: UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS, SITA EN AV. PELTIER 351, CASA DE GOBIERNO, PROVINCIA DE MENDOZA, ALA ESTE, 3º PISO, CIUDAD CAPITAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES Y 3 MESES RESPECTIVAMENTE

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UCPP, SITA EN AV.

PELTIER 351, CASA DE GOBIERNO, PROVINCIA DE MENDOZA, CUERPO CENTRAL, 1º PISO, CIUDAD CAPITAL, DE 8:00 A 13:00 HS. HASTA EL DÍA 22/11/17. VALOR DEL MISMO \$1.500.-CONSULTAS T. 261- 4493138

S/Cargo

06-07/11/2017 (2 Pub.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1º Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Con 00/100 (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta (\$ 3.005.350).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar "Licitaciones" "Obras" "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 91/2017 – Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Boleto N°: 4106823 Importe: \$ 1260

03-06-07-08-09-10-13-14-15-16-17-21-22-23-24/11/2017 (15 Pub.)

H. CÁMARA DE SENADORES

Provincia de Mendoza

Licitación Pública N° 1033/2017

Expte. N° 11.664

Llámesese a Licitación Pública N° 1033/2017 – Expte. 11.664 para el día 14 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs., para "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS MÁQUINAS DE TRACCION CON MOTOR Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LOS ASCENSORES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES – EDIFICIO ANEXO PATRICIAS MENDOCINAS 1141".

Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.

S/Cargo

03-06-07-08-09-10-13-14/11/2017 (8 Pub.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0010835/2017

Licitación Pública N° 09/2017

LLAMASE a Licitación Pública para el día 13 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:

MENDOZA – CENTRO UNIVERSITARIO – BACT I, II Y III – CONEXIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS

Presupuesto Oficial: \$1.349.313,14

Valor del Pliego: \$ 1.000,00

Garantía de Licitación: \$ 13.493,13

Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 06 de diciembre de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la sede de Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 13 de diciembre de 2017, día y hora en que se realizará el Acto de Apertura de Ofertas.

Boleto N°: 4105727 Importe: \$ 840

31/10 01-02-03-06-07-08-09-10-13/11/2017 (10 Pub.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN 82-0019-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste alzado

Expediente N°: EX2017-19233312-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Cuyo y Córdoba) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de contrato: Suma equivalente al 1% del Presupuesto Oficial.

Presupuesto oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 (\$250.615.587,30)

ACTO DE APERTURA

Lugar/ Dirección

La presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondientes.

Día y hora: El día 18/01/2018, a las 15:00 horas

VISITA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases

y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <http://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO:

Lugar/Modo de presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y horario:

Hasta el día 02/01/2018 a las 18:00 horas.

S/Cargo

31/10 01-02-03-06-07-08-09-10-13-14-15-16-17-21/11/2017 (15 Pub.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2017

Nombre de la escuela: 4-196 "Juan M. Escudero"

Localidad: Jaime Prats

Departamento: San Rafael

Nivel: Inicial, primario, secundario

Programa: Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural PROMER II

Presupuesto oficial: \$16.674.510,76

Garantía de oferta: \$166.745,11

Valor del pliego: \$5.000,00

Consulta y venta de pliegos a partir del 31 de octubre del año 2.017 a las 08:00 horas.

Fecha y hora de apertura: 01/12/2017 10:30 horas.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad, Mendoza

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación - PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR

S/Cargo

31/10 01-02-03-06-07-08-09-10-13/11/2017 (10 Pub.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Licitación pública nº 19

Ampliación, refuncionalización y refacción de escuela Nº 4-123 "Integración", calle Cornelio Saavedra Nº 280, Bº Integración, La Consulta, San Carlos

Presupuesto oficial: \$30.396.324,49

Garantía de oferta exigida: 1% (\$303.963,24)

Fecha de apertura: 29/11/2017 Hora: 12:30

Lugar: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza

Plazo de entrega: 14 meses

Valor del pliego: \$5.000,00

Lugar de adquisición del pliego: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza

Financiamiento: Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional Ley Nº 26.058

S/Cargo

30-31/10 01-02-03-06-07-08-09-10/11/2017 (10 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)

En Edicto publicado 2/11/17 Inscripción de Martillero Franco Pani Sar Sar debió decir autos

6086/2017/00917.

Boleto N°: 4110649 Importe: \$ 6
07/11/2017 (1 Pub.)

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
LICITACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA**

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE PROYECTOS Y LICITACIONES
FE DE ERRATAS

OBRA: "REMODELACION 4º PISO ALA ESTE-INSTALACIONES VARIAS-CASA DE GOBIERNO
-D.E.I.E."

EN RELACIÓN AL AVISO PUBLICADO LOS DÍAS 04 Y 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 EN
PERIODICO LOCAL Y LOS DÍAS 06 Y 07 DE NOVIEMBRE EN BOLETÍN OFICIAL, SE ACLARA QUE
EL EXPEDIENTE 3228-D-2017-30093 Y QUE LA APERTURA SIMULTÁNEA DE SOBRES N° 1 Y 2 ES
EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE A LA HORA 09:00

S/Cargo

07-08/11/2017 (2 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL

Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de \$12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de \$ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial \$4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 - a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras \$6
 - b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna \$ 7
 - c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$180
 - d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 - e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 - f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	\$328118
Entrada día 06/11/2017	\$540
Total	\$328658



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2017 - Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana

**Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial**

Número:

Mendoza,

Referencia: BOLETIN OFICIAL N° 30484 07/11/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 92 pagina/s.